

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto, corriente . . .	10 ptas.
Madrid, anual . . . . .	520 —
Madrid, semestral . . . . .	260 —
Recargo mensual reparto . . .	35 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 13 PESETAS  
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



## ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

## SECCION DE PATRIMONIO

NEGOCIADO DE REGIMEN ECONOMICO

Sacramento, 9

MADRID-12

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor  
Secretario general del Ayuntamiento de Madrid

# Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

## Sumario

**AYUNTAMIENTO PLENO:** Extractos de las sesiones extraordinarias celebradas en primera convocatoria los días 6 y 10 de diciembre de 1981.

**COMISION PERMANENTE:** Extracto de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 19 de febrero de 1982.

**ALCALDÍA PRESIDENCIA:** Relación de las licencias de apertura (actividad calificada) concedidas por Decreto de la misma.

**Juntas Municipales:** Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por los Presidentes que se indican.

**SECRETARÍA GENERAL:** Departamento de Personal: Haciendo público el Tribunal calificador del concurso para proveer plazas de Encargados de Edificios y Dependencias en los Internados de Nuestra Señora de la Paloma.—Licitaciones públicas: concursos para contratar el servicio de toma de recorrido de vehículos, para la adquisición de dos palas cargadoras, para contratar las obras de urbanización del Parque de las Cruces, de acceso a Moratalaz-Vicálvaro, de construcción de nichos y columbarios en el Cementerio de Carabanchel, de instalación de alumbrado público en la calle de Joaquín Lorenzo y otras, de enlace de la A-3 con la avenida de Buenos Aires (conexión Moratalaz-Vallecas), del acceso norte a Entrevías, de conexión e instalación a la red para control de la contaminación atmosférica, de reforma y acondicionamiento de la calle de Antonio López y de conexión Moratalaz-Vallecas, paso superior.—Concursos para contratar la instalación de alumbrado público en diversas calles de Ciudad Lineal y para mantenimiento de bancos de potencia.—Subasta para contratar la enajenación de vehículos automóviles.—Anuncios solicitando la instalación de quioscos para la venta de periódicos y revistas y de solicitud de licencias de apertura según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

**Gerencia Municipal de Urbanismo:** Anuncio aprobando definitivamente el proyecto de normalización del polígono 10 de la Veguilla-Valdezarza-Vertedero.

cía Notario, señoras doña María Gómez Mendoza y doña Virginia Gómez-Acebo Pombo, señores González Escribano, González Velayos, Hernández Craqui, Lara Ruiz, Larroque Allende, Leguina Herrán, Mangada Samain, Martín Lozano, Martín Palacín, Martín Parra, Martín Sanz, Martín Vicente, señora doña Francisca Martínez Garrido, señores Medel Ortega, Mella Márquez, Moral Sandoval, Palacios Pardo, Peral Guerra, Pla López, Puente Sainz de Baranda, Rábano Dacosta, Rebollo Cuéllar, Revilla Rodríguez, De la Riva Amez, Rodríguez Franco, Rodríguez Peral, Rufflan-chas Serrano, Sotos Pulido, Torres Piñón, Vázquez Alvarez, Vázquez de Marcos, señora doña Isabel Vilallonga Elviro y señor Zapata Llerena.—Asistió también el Secretario general, señor Barcina Tort, y estuvo presente el Interventor de Fondos, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las once de la mañana.

En estos momentos los miembros de la Corporación y todo el público asistente se levantaron para oír en silencio el Himno Nacional que estaba siendo interpretado en la plaza de la Villa por la Banda Municipal.

Finalizado el Himno volvieron a sentarse, y el Secretario general procedió, a instancia de la Alcaldía Presidencia, a la lectura de la convocatoria del pleno extraordinario, que literalmente dice así: "En uso de las facultades que me confiere la vigente legislación de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25-2-a) de la Ley de Regimen Especial para el Municipio de Madrid, convoco al excelentísimo Ayuntamiento Pleno a la sesión extraordinaria que se celebrará el próximo domingo, día 6 del corriente mes, a las diez y media de la mañana, con el fin de rendir solemne homenaje a la Constitución en el día en que nuestra norma fundamental fue ratificada, hace ahora tres años, por el pueblo español."

Seguidamente, la Alcaldía Presidencia tomó la palabra y dijo: "Festegramos hoy los españoles, y de modo especial la Corporación y la Capital y Villa que representamos, el hecho más importante de cuantos pueden acaecer en el ámbito de la paz a un pueblo definido como nación; a saber, que la voluntad popular ejercitada como poder constituyente dicte la norma suprema o constitución, que ha de regular todos los actos de su vida política y jurídica.

Festegramos, pues, la obra del poder constituyente en cuanto marco estable y seguro dentro del cual se definen nuestros derechos y sus garantías, la forma y estructura del Estado, la división de los poderes de éste, su funcionamien-

## Ayuntamiento Pleno

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 1981.—*Extracto.* Presidencia del señor Alcalde, don Enrique Tierno Galván. Asistieron los Concejales señora doña Cristina Almeida Castro, señores Alonso de Velasco, Alvarez del Manzano y López del Hierro, Angelina González, señoras doña Carmen Añón Felíu y doña Concepción Aparicio Cuevas, señores Barrionuevo Peña, Cortés Muñoz, Díaz-Maroto Martínez, Enríquez de Salamanca y Navarro, Fallos Fernández, Ferrera Ketterer, Galcerán Besora, señoras doña Elena García-Alcañiz Calvo y doña Ana María García Armendáriz, señores García Horcajo, García Javaloy, Gar-

to y las relaciones generales entre el poder político, la Administración y la sociedad. No cabe nada de mayor importancia para la vida de un pueblo ni acto de responsabilidad semejante a aquél por el cual el pueblo soberano decide libremente autolimitarse a través de una Constitución que condiciona limitándola su propia voluntad.

Ahora bien: conviene que reflexionemos sobre lo que una Constitución democrática representa y cuáles son las ventajas y virtudes que conlleva. En principio, no debemos olvidar que la Constitución es la norma fundamental y suprema en la cúspide de la pirámide jurídicopolítica. La Constitución se establece como Ley de Leyes, de tal modo que cualquiera de las normas inferiores alcanza sentido, virtualidad y vigencia, solo en cuanto cae dentro del ámbito que la Constitución ampara y define. De esta manera, el ciudadano se sabe ciudadano por su libre albedrío y puede ostentar el convencimiento de que por su propia voluntad, establecida como voluntad general, se ha dado a sí mismo la condición de libre dentro de los límites del derecho expresado por la Ley.

En segundo lugar, se desprende de lo anterior que la Constitución, en tanto que norma suprema en la que se expresa la soberanía popular, significa el triunfo de la razón sobre la voluntad. La voluntad de cada uno, lo que podríamos llamar la voluntad privada, se somete en sus manifestaciones y aplicación al dictado de la razón, recogida en las normas constitucionales. La voluntad no queda excluida, sino encauzada y delimitada por la norma que nace del ejercicio de la razón práctica y se orienta al bien de todos, según los derechos y necesidades de cada uno. No hay, pues, voluntad que supere la norma en el ámbito de una Constitución democrática, ya que el único imperio que acepta es el imperio de la Ley constituyente, la que llamamos Estado de Derecho.

Se logra así que las ambiciones que anidan en el corazón de todos los hombres, las inclinaciones irreprimibles que impulsan a medir el mundo según la escala de nuestros propios intereses, las pasiones del odio o de los afectos desmedidos se excluyan, por el ejercicio de la razón, de las normas que el pueblo acepta, cuando por mandato de su voluntad las Cortes Constituyentes han elaborado una Constitución que se somete a los perdurables principios de la equidad, la justicia, el respeto a la Ley y a las Instituciones.

En este sentido, me parece que es un momento oportunísimo para recordar la deuda que los principios democráticos, que anidan las Constituciones modernas, tienen contraída con los grandes juristas clásicos españoles. En efecto, nuestros antecesores elaboraron, con precisión y claridad, la teoría de la voluntad comunitaria o voluntad del pueblo, imperando sobre cualquier voluntad particular.

Nuestros clásicos insistieron en que los 'políticos', pues así llamaban peyorativamente a muchos de los teóricos europeos, estaban defendiendo un gravísimo error cuando sostenían que la voluntad de una persona podía imponerse a la necesidad común, e inherente a toda sociedad de justicia, de equidad y de orden. De este modo, Mariana, Suárez, Rivadeneira y cientos más establecieron definitivamente la diferencia fundamental entre el monarca legítimo y el tirano, asentándola en el principio de una voluntad social común, inherente a todo cuerpo político, que prima sobre los intereses y los criterios individuales, privándolos de legitimidad cuando van en contra de los intereses del pueblo.

Es conveniente que insistamos en este hecho, porque los Padres de la Patria, que, reunidos en Cádiz, dictaron la Ley Fundamental de 1812, modelo de Constituciones europeas, por prejuicios ocasionales insistieron en el hecho concreto de nuestras libertades medievales, pero no real-

zaron debidamente la deuda de la democracia moderna con los pensadores españoles de los siglos XVI y XVII.

Es gran verdad que nuestras instituciones de la Edad Media iniciaron con anterioridad, incluso en algunos aspectos a las europeas más antiguas en este ámbito, la garantía de los derechos. Es ciertísimo que en los Fueros, Cartas Pueblas, Compromisos y en la práctica de las Cortes se salvaguardaron con esmero desconocido en otros países occidentales los derechos y las libertades de los individuos, pero a nuestras viejas prácticas de la Edad Media que protegían los ámbitos de libertad e independencia de cada uno hay que añadir la teoría política elaborada por nuestros pensadores del Siglo de Oro que contribuyó poderosamente a crear el fundamento teórico que había de reflejarse después en los textos constitucionales de la Edad Contemporánea.

Insisto en esto para que nadie crea que la democracia en un hecho insólito o extraño a los españoles; lo que ha sido insólito, aunque no extraño entre nosotros, es la presencia de períodos breves o largos de tiránicas dictaduras; pero subyacente a estas épocas de oscuridad, siempre quedó en la conciencia histórica de todos los españoles el supuesto imborrable de que el individuo, sus libertades y derechos y su aspiración a la igualdad han de ser protegidos, en cuanto son el objeto de la voluntad comunitaria que debe en todo caso prevalecer sobre cualquiera otra en el ámbito jurídico político.

Se muestra así, en tercer lugar, otra de las características esenciales atribuibles a cualquier Constitución democrática, pero muy claramente explicada en la nuestra. Me refiero al texto fundamental en cuanto determinante de los límites posibles de la aplicación de las ideologías en la práctica. En un Estado democrático, y por consiguiente, con pluralidad de ideologías y de los partidos que las encarnan, se correría el peligro permanente de que uno u otro sector político pretendiese transformar la Constitución, que es un bien de todos, en un instrumento exclusivo para la aplicación de su propia ideología. Pero la Constitución no es eso, es lo contrario, ya que define un campo de juego dentro de cuyos límites cualquier ideología, por avanzada que sea, tiene que someterse a las normas que definen las relaciones del poder en ese ámbito. Nuestra actual Constitución no permite, por ejemplo, que se pueda llegar a la socialización absoluta del mercado. Toleramos cambios y transformaciones, aunque ha puesto un límite, que todos hemos aceptado, el cual impide que los supuestos ideológicos contrarios a las definiciones constitucionales puedan actuar al amparo de la norma constitucional.

Para que una ideología sea excluyente respecto a las demás, en la práctica necesita violar la Constitución, de no ser así, a los Partidos y Grupos Políticos les queda tan solo la libertad social de pensar como sus principios les aconsejen y su voluntad lo pida. La Constitución no niega la utopía, pero, en cuanto súbito fenómeno transmutador al servicio exclusivo de una concepción del mundo, la reduce al ámbito de la privaticidad y publicidad social, sin tolerar que altere las Instituciones que el Texto Fundamental señala como Instituciones Generales, que amparan la coexistencia libre y pacífica de diferentes concepciones del mundo. De este modo, el ejercicio del poder ejecutivo queda libre de intoxicaciones absolutas. Por otra parte, el conjunto de Partidos, que institucionalmente conviven, de acuerdo con la Ley Fundamental, disponen por abundancia de un poder equilibrador de su práctica y de sus excesos.

Me refiero al poder moderador de la Corona, esbozado por nuestra Constitución en términos que permiten un desarrollo futuro satisfactorio, del nuevo freno constitucional que puede impedir que se desarrolle, en la práctica, excesos de autoafirmación del poder político institucionalmente permitido por la Constitución.

Supone todo esto la adecuación y el sometimiento de la voluntad política al espíritu de la Constitución.

Hay una cuarta afirmación, capital por su importancia, que en este día solemne me permito hacer, la que se refiere al Texto Fundamental como la más alta norma de moral pública. La Constitución, en su parte dogmática e implícitamente en su parte orgánica, defiende una constelación de valores morales que, si es muy cierto que se adaptan a las exigencias de los tiempos no lo es menos que mantienen el permanente significado universal de los principios que regulan el más alto nivel moral entre los pueblos.

De acuerdo con lo que la Constitución dice o transparente, se perfila una vida institucional e individual pública, con incidencias profundas en la vida privada, que responde a la idea de la paz, de la convivencia honesta y respetuosa, de la idea del progreso espiritual y material y del respeto a la intimidad y su desarrollo libre y creador. Sin romper los aspectos en los que la moral religiosa coincide con la moral universal, permite, sin embargo, que las nuevas valoraciones que la práctica impone a los preceptos generales triunfen, adecuando aquéllos a las características de la sociedad contemporánea. Se establecen además, por nuestra Constitución, valores nuevamente diferenciados y fomentados que no tenían antiguamente un ámbito de expresión y definición tan claro como tienen en la actualidad; me refiero a aquella concepción del mundo que protege la naturaleza como nuestro medio propio, el respeto a los valores estéticos de nuestro contorno, el cuidado especialísimo de nuestra salud y dignidad física y otros aspectos que han crecido con las nuevas libertades, permitiendo que la libertad social se ajuste, perfecta y holgadamente, con la libertad política.

Por último, para acabar con esta descripción de lo que nuestra Constitución es y significa, quisiera referirme a la voluntad utópica que la propia Constitución expresa, recogida de modo patente en el preámbulo constitucional, que se refiere al reinado de los valores supremos de la paz, la libertad, la igualdad y el bienestar en la práctica, como algo por lo que debemos luchar todos los españoles, con el fin de lograrlos para nosotros y para el mundo, consiguiendo una sociedad perfecta en sus Instituciones y en sus relaciones que haga más llevaderas y permitan sublimar en ideales las imperfecciones que todo ciudadano, en cuanto ciudadano, y toda persona, en cuanto persona, lleva consigo.

Voluntad utópica que se desprende de la Constitución de modo muy superior a los de cualquiera otra de las Constituciones vigentes en Europa. Voluntad que explica que pueda convertirse nuestra Ley Fundamental no solo en una norma de vigencia inmediata, sino en una promesa a la que hayan de unirse todos los que piensan en algo más que en el pragmatismo del presente inmediato. No olvidemos que en cuanto se refiere a los derechos del hombre y del ciudadano, nuestra Constitución es la más prolija y por menorizada del mundo.

Consideremos como colofón, y en cuanto a la vida municipal atañe, que nuestros Municipios han sido, históricamente, los que con más ahínco han defendido nuestras Constituciones, porque se refieren a la relación inmediata entre el Ayuntamiento y el pueblo, pues los preceptos con que nuestras Constituciones definen, organizan y dirimen los conflictos sociales, los viven los Ayuntamientos con especial inmediatez y premura.

Los Ayuntamientos, poseídos por el espíritu de la moral pública, el deseo de ahondar y beneficiar la privada y grandísimo entusiasmo por el programa material y espiritual de nuestra Patria, deben ser los primeros en defender la Constitución en cuanto son los agentes inmediatos protegidos y alentados por la Constitución.

Por cuanto llevo dicho, queda muy claro que en cuanto personas, ciudadanos y también de modo especial en cuanto

vecinos, debemos hoy mismo dar con entusiasmo el grito común que resuena en toda España de '¡Viva la Libertad!', '¡Viva la Constitución!', '¡Viva España!'."

El señor Alvarez del Manzano y López del Hierro indicó que era una verdadera satisfacción para el Grupo que tenía el honor de encabezar el mostrar aquí la solidaridad absoluta con las palabras que la Alcaldía había pronunciado en este acto, "porque para nosotros, Corporación, no hay norma más importante que la Constitución, asumida voluntariamente por nuestro pueblo, emanada de él, para poder organizar la sociedad de una forma reglamentada, y que la inspiran todo un conjunto de principios, entre los que sobresalen la igualdad, la libertad, y, al mismo tiempo, el pluralismo político. Esa libertad, que es un haz de libertades: de libertad de expresión, de opinión, de manifestación, libertad de enseñanza, libertad, en conjunto, de Empresa, libertad sindical, todo ese conjunto de libertades no tienen más límite que el derecho y el respeto a la libertad de los demás y ese respeto y ese derecho a respetar lo que los demás quieren, constituye para nosotros la primera obligación y constituye, en definitiva, lo que para nosotros es fundamental en la Constitución: la concordia entre todos para hacer de España algo útil para los demás, el seno en donde todos podamos expresar nuestra libre opinión, siguiendo nuestros matices, nuestros criterios; trabajar porque el pueblo sea cada vez acreedor de una mejor organización y de un mejor mandato de sus propios organizadores, y, bajo ese mismo sentido, el respeto grande a las Instituciones y a la base superior de todas, que es el Rey.

Nada más agradable hoy para un monárquico poder decir, en defensa de la Constitución, que tenemos a nuestro principal adalid en el Rey y ese espíritu de concordia, en definitiva inspirado en los profundos valores de la cultura humana occidental, es lo que nos trae hoy aquí y como Concejales para mostrar nuestra solidaridad plena y nuestro deseo de poder siempre cumplir con nuestra obligación, que es defender los intereses del pueblo de Madrid".

El señor Barrionuevo Peña, Segundo Teniente de Alcalde, dijo: "Hoy, en nombre del Grupo Socialista, deseamos y nos satisfacemos en expresar nuestra solidaridad y nuestro apoyo a las palabras del Alcalde Presidente, como expresión del apoyo y de la solidaridad de la Corporación con el Texto Constitucional, la Constitución de 1978, que abre de nuevo para nuestro país un régimen de libertades públicas como deseaba el pueblo español.

Nuestro grupo, además, señor Alcalde, quiere dejar constancia expresa, también en este acto, de nuestra firmeza, de nuestra voluntad activa en defender, en proteger y en mantener esos derechos y libertades que están plasmados en la Constitución de 1978, y al mismo tiempo, de esa misma forma activa, de una forma expresa, voluntaria, decidida, neta, sin pasividades de ningún género, afirmar de nuevo nuestro apoyo a todas las Instituciones democráticas que tienen su base y su fundamento en este Texto Constitucional. Todas las Instituciones que están mencionadas y, de alguna manera, reguladas en el texto de la Constitución de 1978, son, para el Grupo Socialista, Instituciones democráticas dignas de nuestro apoyo y de nuestra defensa, en esa línea de voluntad activa y para el fortalecimiento de esas instituciones, nosotros reiteramos aquí, señor Alcalde, en línea con sus palabras, nuestra voluntad de fortalecer y ampliar el trabajo y la base de sustentación de todas estas Instituciones."

El señor Mangada Samaín, Primer Teniente de Alcalde, dijo: "Señor Alcalde, compañeros Concejales, ciudadanos de Madrid, para mí es un gran honor y un gran orgullo acatar, exaltar hoy la Constitución en este Ayuntamiento,

un gran orgullo quizá en un triple aspecto: como ciudadano, como Concejal de un Ayuntamiento democrático y en nombre de los Concejales de este mismo Ayuntamiento, y como militante de un partido que tanto ha luchado y contribuido para poder obtener esta Constitución y celebrarla hoy en paz y libertad.

Acatar y desarrollar la Constitución es una obligación que asumimos hoy aquí, mañana donde estemos, como ciudadanos siempre de este país, y el compromiso de acatarla y desarrollarla para nosotros es el de difundirla y el de infundirla en todos los hombres e instituciones para que el control social, la participación de todos los ciudadanos, que a nuestro entender es una de las bases que la Constitución permite, y casi exige, haga posible este gran tejido, este gran entramado social, como mejor garantía de la democracia y como mejor garantía de un desarrollo de esta democracia progresiva y progresista.

Señor Alcalde, en nombre del grupo de Concejales comunistas, nos adherimos fervorosamente a su proclama y, a través de usted, nos adherimos con todos los ciudadanos que hoy en Madrid celebran, exaltan, acatan y defienden la Constitución."

Se levantó la sesión a las once y veinticinco minutos de la mañana.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 1981.—Extracto.** Presidencia del señor Alcalde, don Enrique Tierno Galván. Asistieron los Concejales señora doña Cristina Almeida Castro, señores Alonso de Velasco, Angelina González, señoras doña Carmen Añón Felú y doña Concepción Aparicio Cuevas, señores Barrionuevo Peña, Díaz-Maroto Martínez, Enriquez de Salamanca y Navarro, Fallos Fernández, señora doña Ana María García Armendáriz, señores García Horcajo, García Javaloy, García Notario, señora doña Virginia Gómez-Acebo Pombo, señores González Escribano, Hernández Craqui, Leguina Herrán, Mangada Samaín, Martín Lozano, Martín Palacín, Martín Sanz, Martín Vicente, señora doña Francisca Martínez Garrido, señores Medel Ortega, Mella Márquez, Moral Sandoval, Palacios Pardo, Rábano Dacosta, Rebollo Cuéllar, De la Riva Amez, Rodríguez Franco, Vázquez Álvarez y señora doña Isabel Vilallonga Elviro.—Asistió también el Secretario general, señor Barcina Tort.

Se abrió la sesión a las seis y veinticinco minutos de la tarde.

Por la Alcaldía Presidencia se procedió a la entrega de los diplomas e insignias de Hijo Predilecto de Madrid a don Federico Carlos Sainz de Robles y de Hijos Adoptivos de Madrid a don Luis Carandell y a don Pablo Sorozábal.

Se levantó la sesión a las nueve y nueve minutos de la tarde.

## Comisión Permanente

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 1982.—Extracto.** Presidencia del señor Alcalde, don Enrique Tierno Galván. Asistieron los Concejales señores Álvarez del Manzano y López de Hierro, Angelina González, Barrionuevo Peña, Enriquez de Salamanca y Navarro, señorita García Armendáriz, señores García Horcajo, González Velayos, Hernández Craqui, Herrera de Elera, Leguina Herrán, Martín Sanz, Mella Márquez, Moral Sandoval, Pastor Alonso de

Prado, Pérez Rodríguez, Pla López, Rufilanchas Serrano y Torres Piñón.—Asistió también el Secretario general, señor Barcina Tort, y estuvo presente el Interventor de Fondos, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

## ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 del corriente mes.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

## Alcaldía Presidencia

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Quedar enterada de la renuncia al cargo del Concejal del Partido Comunista de España don Julián Rebollo Cuéllar.

Segundo. Dirigir petición a la Junta Electoral de Zona del nombramiento del siguiente candidato al último de los electos por la lista del Partido Comunista de España, a efectos de cubrir la vacante producida.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Quedar enterada de la renuncia al cargo del Concejal del Partido Comunista de España don Carlos Sotos Pulido.

Segundo. Dirigir petición a la Junta Electoral de Zona del nombre del siguiente candidato al último de los electos por la lista del Partido Comunista de España, a efectos de cubrir la vacante producida.

5.º Resolver el convenio de colaboración suscrito entre la Corporación Municipal y la Asociación Española de la Palabra Culta y Buenas Costumbres para la tutela del Club de Ancianos sito en la plaza de Mora de Rubielos, 4, del distrito de San Blas, convenio aprobado en la sesión de la Comisión Municipal de Gobierno de 27 de diciembre de 1978, en base a la necesidad de ejercer la acción tutelar, exclusivamente, el Ayuntamiento de Madrid, con objeto de ampliar las actividades societarias, al haber variado las circunstancias que determinaron la formalización del convenio de colaboración y tener que subvenir la Corporación Municipal a nuevas necesidades que se plantean en el distrito de San Blas, tales como la creación de un comedor en el referido edificio para las personas necesitadas del distrito, sin perjuicio de la subsistencia del referido Club de Ancianos.

En lo sucesivo, el Club de referencia llevará la denominación de Club Municipal de la Tercera Edad San Blas, siendo la Corporación Municipal el único ente tutelante.

6.º Disponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone como demandada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto, ante la Sala 3.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por don José Molina Murcia contra la decisión de clausura de instalación y posterior aplazamiento de aquélla.

7.º Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia, por el que se dispone, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone en el recurso interpuesto por el Director general de Administración Local contra el acuerdo de este Ayuntamiento Pleno, de 4 de diciembre de 1981, que declara ejecutivo el Reglamento de Inspección de Abastos y Mercados.

**8.º** Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone como parte demandada en el recurso interpuesto, ante la Sala 2.ª de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial, por don Miguel Díaz Martínez, Policía en prácticas, contra el Decreto de la Alcaldía Presidencia, de 5 de junio de 1981, que dispone la baja definitiva del interesado en el cargo de Policía Municipal "en prácticas".

**9.º** Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone como parte demandada en el recurso interpuesto, ante la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por don Antonio Piñero González, Vigilante nocturno, contra el Decreto de la Alcaldía Presidencia de 13 de julio de 1981, por el que se le impuso la sanción administrativa de seis meses de suspensión de funciones.

### Personal

**10.** Declarar en situación de jubilación por invalidez a don Ramón Carrasco Fernández, Policía Municipal, al estimarse que el mismo se encuentra incapacitado permanentemente para el desempeño de las funciones propias de su cargo, de conformidad con lo establecido al respecto en los artículos 20 de la Ley de 12 de mayo de 1960, 30, 45 y 48 de los Estatutos mutuales revisados, y sin perjuicio de remitir el expediente a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, a fin de que dicha Entidad adopte la resolución que corresponda en cuanto a la fijación y señalamiento de pensión.

**11.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar, en tres expedientes, en situación de excedencia voluntaria a los funcionarios que a continuación se relacionan, por haber agotado el plazo reglamentario de un año en situación de licencia por enfermedad común.

Segundo. Conceder a dichos funcionarios una prestación económica de carácter graciable, equivalente a la totalidad del sueldo consolidado que tengan asignado y a la de las retribuciones complementarias fijadas para el puesto de trabajo desempeñado por los mismos en la fecha de comienzo de la licencia, con excepción de las establecidas o que se establezcan en el futuro como estímulo de presencia, puntualidad o permanencia, de conformidad con lo normado en el acuerdo plenario de 30 de julio de 1976, básico en la materia.

Tercero. Disponer que tal auxilio lo perciban a partir de la fecha de efectos de sus pases a la situación de excedencia antes citada, durante un período máximo de dos años, si antes no se produjeran sus reincorporaciones al servicio activo o fueren declarados jubilados, manteniendo, entre tanto, la condición de afiliados a la Mutualidad Nacional, con sujeción al régimen de descuentos correspondientes a sus cuotas de asegurados:

Don Eugenio Gómez Porras, operario de Limpiezas, con efectos subsiguientes al 19 de enero último.

Don Félix Modeano Valverde, operario de Parques y Jardines, con efectos subsiguientes al 2 de enero último.

Don Guillermo Rueda Medina, Cabo del Departamento de Limpiezas, con efectos subsiguientes al 21 de enero último.

**12.** Conceder, en dos expedientes, a los funcionarios que a continuación se relacionan el pase a la situación de excedencia voluntaria, con los efectos que, asimismo, se indican, de conformidad con lo determinado en los artícu-

los 62 (con la modificación del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de agosto de 1962) y 63 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local; o sea, por el plazo mínimo de un año, sin limitación máxima y sin que les sea computable a efecto alguno el tiempo que permanezcan en tal situación, y caso de solicitar el reingreso al servicio activo tendrán derecho a ocupar la vacante que exista o la primera que se produzca de las de su categoría:

Don José Luis Alcázar Fernández, Médico psiquiatra del Instituto Municipal de Educación, con efectos del 1 del corriente mes.

Don Luis Pelaz Lorenzo, Jefe de la Sección de Neuropsiquiatría del Instituto Municipal de Educación, con efectos del 1 del corriente mes.

**13.** Imponer al operario de Limpiezas don José de la Torre Jiménez la sanción administrativa de pérdida de diez días de remuneraciones que establece el artículo 16-d) del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por ser autor de una falta grave de conducta irregular o de atentado al decoro y dignidad del funcionario, prevista en el artículo 7-h) del propio Cuerpo legal.

**14.** Imponer al Encargado de Conductores del Parque de Ambulancias, don Antonio Navarro Hernán, la sanción administrativa de pérdida de diez días de remuneraciones, excepto el complemento familiar, prevista en el artículo 54-10 del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, por ser autor de una falta grave de incumplimiento de sus deberes y obligaciones, contenidas en el artículo 7-p) del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, de aplicación provisional a los funcionarios de Administración Local.

**15.** Imponer al operario de Limpiezas don Alfonso Concepción Moreno la sanción administrativa de seis meses de suspensión de funciones, prevista en el artículo 16-b), en relación con el 18 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por ser autor de una falta grave de ausencia injustificada al servicio, contenida en el artículo 7.º-1 del propio Cuerpo legal.

**16.** Imponer al operario de Cementerios don Carlos E. Millán Barrios la sanción administrativa de pérdida de cinco días de remuneraciones, que establece el artículo 54-1-c) del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, por ser autor de una falta grave de incumplimiento de sus deberes y obligaciones, prevista en el apartado p) del artículo 7.º del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, de aplicación provisional a los funcionarios de Administración local.

**17.** Desestimar el recurso interpuesto en tiempo y forma por don Jorge Marchena Gómez, Bombero del Servicio de Extinción de Incendios, contra el acuerdo de la excelentísima Comisión Permanente de 30 de octubre de 1981, por el que se le impuso la sanción de diez días de pérdida de remuneraciones, excepto el complemento familiar, por haber incurrido el interesado en una falta grave de incumplimiento de obligaciones, conforme a lo establecido en el artículo 7-p) del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Local, incumplimiento que se agravado por el hecho de ser, el interesado, Jefe de Dotación y por la perturbación del Servicio que se originó con el retraso en el cumplimiento de las órdenes, produciéndose, a consecuencia de ello, graves alteraciones del orden público, y ser perfectamente ajustado a derecho el acuerdo recurrido, en virtud de lo dispuesto en los artículos 53-a) y 54-c) del Decreto 3.046/1977 del

texto articulado parcial de la Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local.

**18.** Conceder, en ocho expedientes, a los funcionarios que a continuación se relacionan, las cantidades que, asimismo, se indican, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.º, apartado B), del acuerdo plenario de 27 de marzo de 1981 entre la Corporación y los funcionarios municipales, por el que se regula la situación económica de los funcionarios que se encuentran cumpliendo el servicio militar:

A don Blas Acosta Madueño, Auxiliar administrativo, 39.550 pesetas.

A don Alfonso de Dios San Román, Auxiliar administrativo, 39.550 pesetas.

A don José Antonio Manteca Bragado, Auxiliar administrativo, 39.550 pesetas.

A don Juan Carlos Nieto Catalinas, Auxiliar administrativo, contratado, 39.550 pesetas.

A don José Luis Obesso Blázquez, Auxiliar administrativo, contratado, 39.550 pesetas.

A don Javier E. Rodríguez del Castillo, Ayudante técnico sanitario, 54.600 pesetas.

A don Alfonso Roy Martín, operario del Servicio de Artes Gráficas Municipales, 36.516 pesetas.

A don Jesús Carlos Toves Amores, Auxiliar administrativo, contratado, 39.550 pesetas.

**19.** Conceder, en cuarenta y siete expedientes, de conformidad con el Presidente de la Comisión de Régimen Interior, Personal y Reforma Administrativa, en concepto de premio por años de servicio, las cantidades que a continuación se detallan, y que se consideran equivalentes a las mensualidades del sueldo consolidado último percibido en activo, según lo dispuesto en el acuerdo plenario de 28 de abril de 1967, regulador de estos premios, sin posibilidad de someterlas a discusión ni revisión, toda vez que siendo estas prestaciones discrecionales y graciabiles no están sujetas a otros límites que no sean los máximos establecidos, a las personas que seguidamente se relacionan, siendo cargo dicho gasto al vigente presupuesto:

Don Julián Acebes Martín, Oficial de Servicios, jubilado el 17 de octubre de 1981, 100.677 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

Don Valerio Alonso Díez, Administrativo, jubilado el 31 de octubre de 1981, 155.718 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

Don Manuel Alvarez Villanueva, Técnico de Administración General, jubilado el 26 de agosto de 1981, pesetas 281.190, equivalente a tres mensualidades.

Don Amando Babín Bueno y don Francisco de Asís Babín Vich, viudo e hijo, respectivamente, de la que fue Técnico de Administración General "a extinguir" doña Francisca Vich Pérez, de quien dependían económicamente, según queda probado en el expediente, 675.156 pesetas, equivalente a siete mensualidades.

Don Fabián Bernabé Pérez, Oficial de Servicios, jubilado el 23 de agosto de 1981, 103.812 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

Don Cesáreo Berzosa Sanz, Practicante de la Beneficencia Municipal, jubilado el 3 de noviembre de 1981, pesetas 213.024, equivalente a tres mensualidades.

Doña Presentación Blasco García, Administrativo, jubilada el día 28 de octubre de 1981, 165.510 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

Don Reinaldo Buendía Jiménez, Cabo de la Policía Municipal, jubilado el 18 de noviembre de 1981, pesetas 188.830, equivalente a cinco mensualidades.

Don Francisco Cabrero Ventura, Encargado de segunda del Departamento de Limpiezas, jubilado el 17 de septiem-

bre de 1981, 106.770 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

Don Albino Cerezo Pérez, Policía Municipal, jubilado el 17 de noviembre de 1981, 107.205 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

Doña Patrocinio Rosa Clemente Mombiedro, Vigilante de Evacuatorios, jubilada el 12 de noviembre de 1981, 81.492 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

Don Juan Díez del Barrio, Administrativo, jubilado el 4 de julio de 1981, 160.614 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

Don Francisco Escudero Cea, Sargento de la Policía Municipal, jubilado el 31 de octubre de 1981, 150.822 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

Don Daniel Fernández Lozano, Administrativo, jubilado el 25 de agosto de 1981, 150.822 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

Don Mariano Fornie Sandino, Profesor farmacéutico del Laboratorio Municipal, jubilado el 5 de agosto de 1981, 281.190 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

Don Gabino Fortea Moreno, Administrativo, jubilado el 14 de noviembre de 1981, 275.850 pesetas, equivalente a cinco mensualidades.

Don Benito de Francisco Tenaguillo, Administrativo, jubilado el 10 de octubre de 1981, 275.850 pesetas, equivalente a cinco mensualidades.

Don Apolinar García Alonso, Administrativo, jubilado el 27 de julio de 1981, 155.718 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

Don Santiago García Climaco, Cabo de la Policía Municipal, jubilado el 29 de noviembre de 1981, 106.770 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

Doña Pilar García Fernández, Ama de gobierno de Instalaciones Escolares, jubilada el 15 de septiembre de 1981, 86.769 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

Don Manuel García Sánchez, Ingeniero técnico de Obras Públicas, jubilado el 1 de noviembre de 1981, 387.680 pesetas, equivalente a cinco mensualidades.

Don Luis García Verdugo, Practicante de la Beneficencia Municipal, jubilado el 31 de octubre de 1981, pesetas 226.080, equivalente a tres mensualidades.

Don Dámaso Godín Alcobendas, Ingeniero Técnico Topógrafo, jubilado el 11 de octubre de 1981, 226.080 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

Don Alfonso Gómez Pérez, Administrativo, jubilado el 10 de octubre de 1981, 160.614 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

Don Manuel González Martínez, Sargento del Servicio contra Incendios, jubilado el 28 de septiembre de 1981, 275.850 pesetas, equivalente a cinco mensualidades.

Doña Claudia Gonzalo Béjar, Oficial de Servicios del Laboratorio Municipal, jubilada el 25 de octubre de 1981, 103.941 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

Don Luis Gordo Saiz, Agente de la Ronda de Abastos, jubilado el 12 de septiembre de 1981, 155.718 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

Don Francisco Hernández Blasco, Oficial técnico administrativo, jubilado el 22 de agosto de 1981, 751.310 pesetas, equivalente a siete mensualidades.

Don Narciso Jáuregui Ayesa, Sargento de la Policía Municipal, jubilado el 30 de octubre de 1981, 155.718 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

Don Gerardo Jiménez Moreno, Oficial de Calas, jubilado el 3 de octubre de 1981, 100.677 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

Don Antonio Atilano Martín Hernández, Cabo de la Policía Municipal, jubilado el 7 de noviembre de 1981, pesetas 106.770, equivalente a tres mensualidades.

Don Victoriano Martín Zapardiel, operario de Vías

Públicas, jubilado el 25 de abril de 1981, 137.925 pesetas, equivalente a cinco mensualidades.

Don Tomás Massip Yunta, Vigilante de Arbitrios, jubilado el 10 de octubre de 1981, 100.677 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

Don Manuel Montesinos Gallues, Agente Inspector de la Ronda de Abastos, jubilado el 10 de octubre de 1981, 165.510 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

Don Florencio Moreno Gómez, Cabo de la Policía Municipal, jubilado el 7 de noviembre de 1981, pesetas 188.830, equivalente a cinco mensualidades.

Don Manuel Parrondo Parrondo, Técnico industrial, jubilado el 31 de octubre de 1981, 376.800 pesetas, equivalente a cinco mensualidades.

Don Mariano Nasarre Audera, Arquitecto, jubilado el 29 de octubre de 1981, 281.190 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

Don Enrique Pomes Manera, Bombero del Servicio contra Incendios, jubilado el 14 de septiembre de 1981, 110.469 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

Don Enrique Riudavets Montes, Practicante de la Beneficencia Municipal, jubilado el 31 de octubre de 1981, pesetas 387.680, equivalente a cinco mensualidades.

Don Eustaquio Rodríguez Bajo, Cabo del Departamento de Limpiezas, jubilado el 12 de octubre de 1981, 86.769 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

Doña Clara Rodríguez Fernández, Administrativo, jubilada el 12 de agosto de 1981, 150.822 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

Don Joaquín Rodríguez Ferrero, Administrativo, jubilado el 14 de noviembre de 1981, 275.850 pesetas, equivalente a cinco mensualidades.

Don José María Rubio Orden, Agente Inspector de la Ronda de Abastos, jubilado el 7 de noviembre de 1981, 160.614 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

Don Luis Sagra Heredia, Administrativo, jubilado el 14 de noviembre de 1981, 275.850 pesetas, equivalente a cinco mensualidades.

Don Angel Valero Gómez, Practicante de la Beneficencia Municipal, jubilado el 10 de octubre de 1981, pesetas 226.080, equivalente a tres mensualidades.

Don Pedro Valero Valero, Oficial jardinero, jubilado el 31 de octubre de 1981, 189.555 pesetas, equivalente a cinco mensualidades.

Don Manuel Vinader Díaz, Profesor de la Banda Municipal, jubilado el 10 de octubre de 1981, 376.800 pesetas, equivalente a cinco mensualidades.

**20.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar en situación de jubilación voluntaria a don Jesús Albarrán Bernal, Oficial de la Policía Municipal, en situación de servicio activo, por haberlo así solicitado y contar con más de cuarenta años de servicios computables, faltándole, al propio tiempo, menos de cinco años para su jubilación forzosa por edad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45-C) de los Estatutos mutuales revisados.

Segundo. Ordenar que, ulteriormente, sea remitido el expediente a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, a fin de que por la misma se resuelva la fijación de pensión que al caso corresponda, conforme a las determinaciones contenidas en el artículo 20 y concordantes de su Ley constitutiva.

**21.** Aprobar un gasto de 160.000 pesetas, causado por motivo de la asistencia al IX Congreso Nacional de Parques y Jardines Públicos, que se celebró en Oviedo del 21 al 24 de octubre de 1981, de los siguientes funcionarios: don Eugenio Velasco Calvo, Jefe de la Sección Administrativa de la Delegación de Saneamiento y Medio

Ambiente; don Vicente Olmos Remito, Ingeniero técnico forestal; don Arturo Estébáñez Rubio, Ingeniero técnico agrícola, y don Santiago Lallana García, Ingeniero técnico agrícola, teniendo en cuenta que dicho gasto ha sido debidamente justificado y adverbado por la Delegación correspondiente.

### Obras y Servicios Urbanos

**22.** Adoptar, en relación con el proyecto de restauración del Mercado de Torrijos, del distrito de Salamanca, incluyéndose cláusula de revisión de precios, cuya motivación se expresa en la Memoria, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 47.309.066 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1980 (II).

Tercero. La contratación de las obras se efectuará mediante las formalidades de concurso-subasta, conforme prevé el artículo 115 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre.

**23.** Retirar, para nuevo estudio, una propuesta interesando la aprobación del proyecto de restauración y adaptación para Casa de la Juventud de Moncloa, del pabellón exento del colegio nacional Escuelas Bosque, en la avenida del Santo Angel de la Guarda, 4, por importe de 9.893.980 pesetas, con cargo al presupuesto extraordinario de 1980 (II), contratándose mediante concurso-subasta.

**24.** Retirar, para nuevo estudio, una propuesta interesando la aprobación del proyecto de pavimentación y servicios complementarios de dos tramos de la calle de Circe, del distrito de San Blas, por importe de 7.283.593 pesetas, con cargo al presupuesto de inversiones de 1981, contratándose mediante concurso-subasta.

**25.** Adoptar, en relación con el proyecto adicional del adjudicado por acuerdo de 13 de febrero de 1981, para las obras de adaptación de locales para la Junta Municipal de Moratalaz en la calle del Camino de los Vinateros, 51, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 1.342.469 pesetas, en el que está deducida la baja del 7 por 100 aplicada en la adjudicación de las obras principales, será cargo al presupuesto extraordinario de 1980 (II).

Tercero. Adjudicar la ejecución de estas obras a Javier Monzón Sánchez, Construcciones, contratista de las originarias, en el presupuesto de contrata de adjudicación, de 1.290.835,84 pesetas, en virtud de lo que establece el artículo 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**26.** Adoptar, en relación con el proyecto adicional del aprobado por acuerdo de 23 de febrero de 1981 para las obras de acondicionamiento de servicios en el antiguo depósito del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, del distrito de Ciudad Lineal, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 726.851 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Contratar la ejecución de las obras con Agromán, S. A., adjudicataria de las principales, en el precio de contrata de adjudicación, de 698.895 pesetas, en el que está deducida la baja aplicada en la contratación de las obras

originarias, al amparo de lo que establece el artículo 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**27.** Conceder a Construcciones y Contratas, Sociedad anónima, adjudicataria de las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle del Patio de Santiago, del distrito de Vallecas, una prórroga hasta el 16 de marzo próximo para la terminación de las mismas, por considerar que han surgido motivos que así lo justifican, y de conformidad con el artículo 58 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**28.** Conceder a José de la Torre, S. L., adjudicataria de las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Federico Grasas y paseo de los Castellanos, del distrito de Carabanchel, una prórroga de un mes para la terminación de las mismas, por estimar la concurrencia de motivos que lo justifican, y de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**29.** Conceder a Obras y Pavimentos Especiales, Sociedad anónima, adjudicataria de las obras de construcción de pistas provisionales de baloncesto en el solar municipal de la calle de Puerto Rico, con vuelta a la de Guatemala, del distrito de Chamartín, una prórroga de cuarenta días para la terminación de las mismas, al considerar que han surgido motivos que lo justifican, y de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**30.** Conceder a Obras y Pavimentos Especiales, Sociedad anónima, adjudicataria de las obras de reparación de la pista deportiva cubierta de la Colonia de San Cristóbal de los Angeles, del distrito de Mediodía, una prórroga de veinte días para la terminación de las mismas, por considerar que han surgido motivos que lo justifican, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**31.** Conceder a Obras y Pavimentos Especiales, Sociedad anónima, adjudicataria de las obras de construcción de pista deportiva provisional en el solar municipal de la calle de Santa María, con vuelta a la de la Drácea, del distrito de Chamartín, una prórroga de cuarenta días para la terminación de las mismas, por estimar la concurrencia de motivos que lo justifican, y de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**32.** Recibir definitivamente, en dieciséis expedientes, las obras que a continuación se citan, realizadas por las Empresas siguientes, en los emplazamientos que, asimismo, se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía, que también se citan, desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que también se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

Urbanización de las calles de Athos, entre el número 35 y el paseo de los Olivos, y América, entre la del Campillo y el paseo de los Olivos, del distrito de Latina, ejecutadas por Modecar, S. A.: plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 27 de noviembre de 1979.

Urbanización de las calles del Campillo, entre la de Athos y el paseo de los Olivos y entre las de Alcázar de San Juan y Solana de Luche; Alcázar de San Juan y Magín Calvo, entre las de la Solana de Luche y Alcázar de San Juan, del distrito de Latina, ejecutadas por Modecar, S. A.: plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 27 de noviembre de 1979.

Urbanización de las calles de Fidias, entre la de la Solana de Luche y María del Carmen, y María Teresa

Acosta, desde la de Jaime Tercero al final, del distrito de Latina, ejecutadas por Modecar, S. A.: plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 27 de noviembre de 1979.

Urbanización de las calles de Gunderico y Egica, del distrito de Latina, ejecutadas por Modecar, S. A.: plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 27 de noviembre de 1979.

Urbanización de la calle de la Solana de Luche, entre las del Campillo y María del Carmen, del distrito de Latina, ejecutadas por Modecar, S. A.: plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 27 de noviembre de 1979.

Urbanización de las calles de Vinuesa (parcial), Industria, entre la de Jaime Tercero y Pericles; Aramis, entre las de Fidias y Jaime Tercero, y Fidias, entre la de América y Caramuel, del distrito de Latina, ejecutadas por Modecar, Sociedad anónima: plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 27 de noviembre de 1979.

Urbanización de la calle de García Morato (Cuatro Vientos), del distrito de Latina, ejecutadas por don Dionisio López Díaz-Guerra (Codilosa): plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 27 de noviembre de 1979.

Urbanización de la calle del Cine, del distrito de Latina, ejecutadas por don Francisco Martínez Marín: plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 27 de noviembre de 1979.

Urbanización de la Colonia Juan Tornero, del distrito de Latina, ejecutadas por Corviam, S. A.: plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 27 de noviembre de 1979.

Pavimentación y servicios complementarios en las calles del Convenio, Pintor Sorolla y Puerto de Balbarán, del distrito de Vallecas, ejecutadas por Corviam, S. A.: plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 28 de diciembre de 1979.

Pavimentación de la calle de la Sierra Salvada, del distrito de Vallecas, ejecutadas por Construcciones Antonio Fernández Romero: plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 23 de enero de 1980.

Acondicionamiento del barrio de San Agustín (segunda fase), del distrito de Vallecas, ejecutadas por don Francisco Martínez Marín: plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 28 de diciembre de 1979.

Reintegración de la zona deportiva de La Chimenea, del distrito de Villaverde, ejecutadas por Cleop, S. A.: plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 5 de diciembre de 1979.

Investigación geotécnica para el proyecto de consolidación de cimentación del edificio Casa de la Panadería, sita en la Plaza Mayor, del distrito de Centro, ejecutadas por Huarte y Compañía, S. A.: plazo de garantía, seis meses; fecha de recepción provisional, 10 de junio de 1981.

Conservación y reparación del edificio municipal sito en la calle de los Señores de Luzón, 1, del distrito de Centro, ejecutadas por don Emilio Tomé; plazo de garantía, seis meses; fecha de recepción provisional, 20 de junio de 1981.

Centralización y automatización del alumbrado público de Madrid, ejecutadas por Urbalux, S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 15 de septiembre de 1980.

#### Hacienda, Rentas y Patrimonio

**33.** Aprobar, en treinta y nueve expedientes, un gasto total de 149.223.082 pesetas, que se percibieron para diferentes atenciones de los Servicios, en calidad de "a justificar".

**34.** Aprobar, en cuatro expedientes, un gasto total de 201.502 pesetas para abonar el importe de las indemn-

zaciones por accidentes de tráfico ocurridos entre vehículos particulares y de propiedad de la Corporación, con cargo al vigente presupuesto.

**35.** Aprobar un gasto parcial de 8.510.654 pesetas para abonar a Fomento de Obras y Construcciones, S. A., el importe de parte de las certificaciones correspondientes a la recogida de los residuos sólidos urbanos durante el mes de diciembre de 1981, con cargo al vigente presupuesto; los 280.331.268 pesetas que restan por aprobar, y que completan el total importe de las certificaciones aludidas, serán abonadas en las fechas y plazos señalados por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 29 de enero último.

**36.** Aprobar un gasto de 1.920 pesetas para abonar a Laboratorios Andréu, S. A., el importe de la relación de facturas de la Sección de Material y Suministros, por suministro de vendas a Sanidad y Beneficencia, con cargo al vigente presupuesto.

**37.** Aprobar un gasto de 119.296 pesetas para abonar a la Diputación Provincial de Madrid (Viveros), el importe de la certificación por el suministro de plantas, con cargo al vigente presupuesto.

**38.** Aprobar un gasto de 1.387.539 pesetas para abonar a Construcciones Angel B. Beltrán, S. A., el importe de la certificación por las obras de acondicionamiento y nueva distribución de locales del C. E. M. I., con cargo al presupuesto extraordinario de 1978 (II).

**39.** Aprobar un gasto de 4.658.641 pesetas para abonar a don Javier Monzón Sánchez el importe de la certificación-liquidación por las obras de restauración del chalé número 2, sito en la calle de Velázquez, 137, para albergar los Servicios de Palenques, con cargo al presupuesto extraordinario de 1980 (II).

**40.** Aprobar un gasto total de 1.231.697 pesetas para abonar el importe de tres facturas a Initec, S. A., por la redacción de proyectos de expropiación para la ejecución de colectores, con cargo al presupuesto extraordinario de 1978 (II).

**41.** Aprobar un gasto total de 20.591.162 pesetas para abonar a Viveros Pedro de Diego el importe de treinta y una certificaciones por trabajos de conservación de parques durante el año 1981, con cargo al vigente presupuesto.

**42.** Aprobar un gasto total de 26.367.381 pesetas para abonar el importe de veintitrés certificaciones por trabajos de conservación de parques realizados por diferentes contratistas durante el año 1981, con cargo al vigente presupuesto.

**43.** Aprobar un gasto total de 24.039.260 pesetas para abonar a Construcciones y Conservaciones Raga, Sociedad anónima, el importe de treinta y tres certificaciones por actualización de precios de las obras de conservación de parques durante el año 1981, con cargo al vigente presupuesto.

**44.** Aprobar un gasto total de 127.331.874 pesetas para abonar el importe de veintinueve certificaciones por las obras y trabajos realizados por diferentes contratistas, con cargo al vigente presupuesto.

**45.** Aprobar un gasto total de 371.053 pesetas para abonar a don Salvador García el importe de cuatro relaciones de facturas por trabajos de copias de planos realizados durante los meses de septiembre a diciembre de 1981, con cargo al vigente presupuesto.

**46.** Aprobar un gasto total de 967.491 pesetas para abonar el importe de veintidós certificaciones por las obras de construcción de pasos de carruajes realizadas por diferentes contratistas, con cargo al vigente presupuesto.

**47.** Aprobar un gasto total de 14.079.970 pesetas para abonar el importe de diecisiete certificaciones por las obras de tapado de calas, zanjas y calicatas realizadas por diferentes contratistas en diversos distritos de la capital durante los meses de septiembre y octubre de 1981, con cargo al vigente presupuesto.

**48.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder a la Cooperativa de Viviendas San José de Calasanz la bonificación del 90 por 100 de los derechos de licencia por obras de nueva planta en una finca sin número de la calle del Chaparral, por estar la misma acogida a los beneficios de viviendas de protección oficial.

Segundo. Devolver, previos los trámites que para devolución de ingresos indebidos determinan los artículos 248 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales, la cantidad de 2.373.796 pesetas, importe total de los recibos indebidamente ingresados por el concepto de obras, debiendo tener lugar la devolución con cargo a los conceptos presupuestarios que determine la Intervención municipal.

Tercero. Simultáneamente se expedirá e ingresará un recibo por importe de 237.380 pesetas, que es la cantidad que corresponde percibir al Ayuntamiento.

**49.** Considerar improcedente la asunción a cargo del Ayuntamiento de Madrid de porcentaje alguno de la bonificación que conceda el Ministerio de Hacienda, al amparo de lo dispuesto en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre régimen fiscal de las fusiones de Empresas, en el impuesto municipal sobre incremento de valor de los terrenos que se devengue en las transmisiones que se realicen como parte de la fusión.

**50.** Conceder a la escuela de turismo Estursa, Sociedad anónima, la bonificación del 90 por 100 de la cuota del arbitrio sobre radicación del local sito en la Puerta del Sol, 5, con efectos desde el 1 de enero último, por ser de aplicación lo establecido en el artículo 15-1-b) de la correspondiente Ordenanza y vigente Ley de Régimen Local.

**51.** Conceder al centro de enseñanza Areteia, Sociedad anónima, la bonificación del 90 por 100 de la cuota del arbitrio sobre radicación del local sito en la calle del Tambre, 39, con efectos desde el 1 de enero último, por ser de aplicación lo establecido en el artículo 15-1-b) de la correspondiente Ordenanza y vigente Ley de Régimen Local.

**52.** Declarar que no procede la imposición de contribuciones especiales por las obras de ensanche e instalación de servicios complementarios en las calles del Barón del Castillo, Burgos y Covadonga, por no existir beneficio especial a personas determinadas, de conformidad con lo informado por el Departamento de Vías Públicas, no dándose el requisito esencial que para la imposición de las mismas determina el artículo 90 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid.

**53.** Declarar que no procede la imposición de contribuciones especiales por las obras de pavimentación y servicios complementarios en fondos de saco de la calle de Eduardo Minguito, por no existir beneficio especial a personas determinadas, de conformidad con lo informado por el Departamento de Vías Públicas, no dándose el requisito esencial que para la imposición de las mismas determina el artículo 90 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid.

**54.** Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la reclamación promovida por doña

Angela Rivera Marcos, en relación con las contribuciones especiales asignadas a la finca número 15 de la calle de Luis Larrainza por obras de alumbrado.

**55.** Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la reclamación promovida por don Ramón González López, en relación con las contribuciones especiales asignadas a las fincas números 6 de la calle del Pico del Aguila y 11 de la de Luis Larrainza por obras de alumbrado.

**56.** Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la reclamación promovida por doña Carmen Marazuela Bárcena, en relación con las contribuciones especiales asignadas a la finca número 5 de la calle de Guaramillos por obras de alumbrado.

**57.** Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la reclamación promovida por don Segundo López Méndez, en relación con las contribuciones especiales asignadas a la finca número 8 de la calle de Charca Verde y sin número de la de Malagosto por obras de alumbrado.

**58.** Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la reclamación promovida por doña María Luisa Rivera Vegas, en relación con las contribuciones especiales asignadas a las fincas número 14 de la calle de las Campanillas y 13 de la de Peñalara por obras de alumbrado.

**59.** Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la reclamación promovida por doña María Bueno Barrero, en relación con las contribuciones especiales asignadas a la finca número 13 de la calle de Navalafuente y sin número de la de la Flecha por obras de alumbrado.

**60.** Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la reclamación promovida por don Tomás Barrios Vaquero, en relación con las contribuciones especiales asignadas a la finca número 14 de la calle de Cabeza Grande por obras de alumbrado.

**61.** Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la reclamación promovida por don Juan Carrasco Jiménez, en relación con las contribuciones especiales asignadas a una finca sin número de la calle de Jesús Jiménez por obras de la calzada, aceras y alcantarillado.

**62.** Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la reclamación promovida por doña Angela Ramila González, en relación con las contribuciones especiales asignadas a la finca número 17 de la calle de Cabeza Grande y sin número de la de Cueva Valiente por obras de alumbrado.

**63.** Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso,

la resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la reclamación promovida por doña Caridad Blanco Ugartemendía, en relación con las contribuciones especiales asignadas a la finca número 20 de la calle de Luis Larrainza, sin número de la calle de Cabeza Reina y número 1 de la del Risco del Pájaro por obras de alumbrado.

**64.** Quedar enterada de un Decreto de la Alcaldía Presidencia, de 18 de enero último, por el que se interponen recursos contencioso-administrativos, de conformidad con el informe emitido por el Servicio Contencioso, contra los fallos dictados por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado las reclamaciones sobre aplicación de contribuciones especiales a varias fincas por obras de la calzada, aceras, absorbaderos y bocas de riego en la calle del Monte Oíz.

### Educación

**65.** Adoptar, en relación con el proyecto redactado por el Arquitecto-Jefe de la Sección de Construcciones Escolares para las obras de mejora de instalación de calefacción en el colegio público Juan de Herrera, sito en la unidad vecinal de absorción de Vallecas, con un presupuesto total de 734.234 pesetas y un presupuesto de contrata de 705.993,95 pesetas, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 734.234 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1980 (II).

Tercero. La ejecución de estas obras se ajustará a los pliegos general de condiciones de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, particular de condiciones varias de la Delegación de Educación de este Ayuntamiento y por las económico-administrativas de la Sección de Contratación de la Secretaría General; el plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en un año.

Cuarto. Adjudicar directamente las obras comprendidas en el presente proyecto a Constructora Ugarte Feijoo, Sociedad anónima, con una baja del 0,80 por 100 sobre el presupuesto de contrata, lo que supone la cantidad de pesetas 700.346, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio.

**66.** Adoptar, en relación con el proyecto redactado por el Arquitecto-Jefe de la Sección de Construcciones Escolares por las obras de salón de actos, laboratorios, calefacción en vivienda del Conserje en el centro público Josefa Segovia, sito en la calle de San Pedro de Cardeña, 10, con un presupuesto total de 4.913.059 pesetas y un presupuesto de contrata de 4.724.095 pesetas, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe total de dicho proyecto, que asciende a la suma de 4.913.059 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1980 (II).

Tercero. La ejecución de estas obras se ajustará a los pliegos general de condiciones de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, particular de condiciones varias de la Delegación de Educación de este Ayuntamiento y por las económico-administrativas de la Sección de Contratación de la Secretaría General; el plazo de ejecución se fija en tres meses y medio y el de garantía en un año.

Cuarto. Adjudicar directamente las obras comprendidas en el presente proyecto a Constructora Ginés Navarro, con una baja del 15,3 por 100 sobre el presupuesto de contrata, lo que supone la cantidad de 4.001.308,46 pesetas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio.

**67.** Adoptar, en relación con el proyecto redactado por el Arquitecto-Jefe de la Sección de Construcciones Escolares para las obras de urbanización parcial del patio del colegio público Nicaragua, situado en la parcela 3 del poblado de Canillas, con un presupuesto total de pesetas 3.141.051 y un presupuesto de contrata de pesetas 3.020.241, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el citado proyecto.

Segundo. El importe total de dicho proyecto, que asciende a la suma de 3.141.051 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1980 (II).

Tercero. La ejecución de estas obras se ajustará a los pliegos general de condiciones de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, particular de condiciones varias de la Delegación de Educación de este Ayuntamiento y por las económico-administrativas de la Sección de Contratación de la Secretaría General; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

Cuarto. Adjudicar directamente las obras comprendidas en el presente proyecto a Constructora Ginés Navarro, Sociedad anónima, con una baja del 20,3 por 100 sobre el presupuesto de contrata, lo que supone la cantidad de pesetas 2.407.132,80, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio.

**68.** Adoptar, en relación con el proyecto redactado por el Arquitecto-Jefe de la Sección de Construcciones Escolares para las obras de cerramiento y pavimentación en el colegio público Almirante Churruca, sito en la calle de la Fuente del Tiro, 72, con un presupuesto total de pesetas 4.205.382 y un presupuesto de contrata de 4.043.636,70 pesetas, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe total de dicho proyecto, que asciende a la suma de 4.205.382 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1980 (II).

Tercero. La ejecución de estas obras se ajustará a los pliegos general de condiciones de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, particular de condiciones varias de la Delegación de Educación de este Ayuntamiento y por las económico-administrativas de la Sección de Contratación de la Secretaría General; el plazo de ejecución se fija en treinta días y el de garantía en un año.

Cuarto. Adjudicar directamente las obras comprendidas en el presente proyecto a don Francisco Carrasco Novillo, con una baja del 5,82 por 100 sobre el presupuesto de contrata, lo que supone la cantidad de 3.808.297,04 pesetas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio.

**69.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 5.445.882 pesetas para la asistencia de trece turnos de cinco días para setenta y cinco alumnos y dos profesores a la Granja Escuela La Limpia, a razón de 1.110 pesetas por niño y día, incluyéndose 34.632 pesetas para el abono de las dietas a los Conductores de los autocares de Talleres Generales que realicen los desplazamientos.

Segundo. La referida cantidad, de acuerdo con lo informado por la Intervención General, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Que el gasto aprobado sea librado al señor Administrador de Internados con carácter de "a justificar", a fin de que se abonen las estancias al tiempo de celebrarse y en la cuantía que corresponda a la asistencia efectiva del número de alumnos en cada turno.

**70.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 96.000 pesetas para atender a la concesión de becas de estudios correspondientes al curso 1981-1982 a ex alumnos del Internado de San Ildefonso, con cargo a Valores independientes y auxiliares del presupuesto.

Segundo. Conceder becas de estudios universitarios correspondientes al curso 1981-1982, en la cuantía de pesetas 16.000 cada una, a los ex alumnos del Colegio de San Ildefonso que se relacionan en el expediente.

Tercero. El gasto total de 96.000 pesetas que se aprueba deberá ser librado al señor Administrador de Internados, que habrá de entregarlo a los becarios, rindiendo posteriormente cuenta justificada.

### Cultura

**71.** Adquirir directamente, por razón de su cuantía, al señor Hans Marcus, por ser el único poseedor, el grabado de Julius Milheuser, en cobre, en cuatro hojas de 39 por 200 centímetros, de una vista de Madrid, editado por Frederik de Wit, por el precio de 527.000 pesetas, con destino al Museo Municipal, debiendo librarse, en calidad de "a justificar", a la Directora del Museo para que realice el pago, siendo cargo el gasto al presupuesto extraordinario de 1980 (II).

**72.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas elaboradas por la Sección de Contratación, así como los particulares de la Delegación de Cultura, que figuran en el expediente, los cuales regirán los trabajos de edición de 1.000 ejemplares del libro titulado *Los balcones de Madrid*, de los cuales 850 serán en rústica y 150 en cartóné tela Palma.

Segundo. El gasto total, que asciende a la suma de pesetas 568.569, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar directamente, en razón de su cuantía, los trabajos mencionados en el apartado anterior a la imprenta Matéu-Cromo, Artes Gráficas, S. A., por el precio de 568.569 pesetas.

**73.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 1.250.000 pesetas para atender a los imprevistos que se ocasionen en el primer trimestre del año en curso, como actos culturales y aportaciones económicas solicitadas por diversas entidades colaboradoras y gastos adicionales al margen de campañas culturales ya programadas, con cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Librar dicha cantidad al Habilitado de Régimen Interior con el carácter de "a justificar".

**74.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 250.000 pesetas como aportación económica del Ayuntamiento a las II Jornadas Culturales del País Valenciano, que se celebraron en el Centro Cultural de la Villa, del 24 al 29 de noviembre de 1981, siendo cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Librar dicha cantidad, de 250.000 pesetas, a doña Fernanda Roméu Alfaro.

### Abastos y Mercados

**75.** Aprobar la convocatoria de concurso público por un importe de 245.000.000 de pesetas, siendo cargo al presupuesto de inversiones de 1981, para proyectos y obras de adaptación del Matadero Municipal a la reglamentación

técnicosanitaria vigente; y, asimismo, aprobar las bases que han de regir el concurso, en los términos que constan en el expediente.

**76.** Adjudicar directamente, por razón de su cuantía, a Ibsys los trabajos y suministros para la desratización del Matadero Municipal durante el corriente año, por un importe de 31.450 pesetas, siendo cargo al vigente presupuesto, y en las condiciones que figuran en el expediente.

### Saneamiento y Medio Ambiente

**77.** Adjudicar a Caliqua, S. A., el concurso convocado por acuerdo de esta Comisión, de 16 de octubre de 1981, para la instalación de calefacción en el Parque de Maquinaria del Departamento de Limpiezas, en su proposición número 1, por el precio de 4.218.952 pesetas, y demás especificaciones fijadas en su oferta; y, asimismo, devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

**78.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar la validez del acto de apertura de las ofertas presentadas al concurso para la adjudicación de las obras del colector de Vicálvaro (tramo superior), bloque 6 del Plan de Saneamiento Integral de Madrid, convocado por acuerdo de esta Comisión Permanente de 16 de octubre de 1981.

Segundo. Adjudicar su ejecución a Huarte y Compañía, en el precio ofertado de 217.817.900 pesetas y plazo de ejecución de catorce meses, y una vez informado por la Gerencia Municipal de Urbanismo haber efectuado el depósito previo de todas las cantidades que en concepto de indemnización son adeudadas por las expropiaciones efectuadas; y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

**79.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar la validez del acto de apertura de las ofertas presentadas al concurso para la adjudicación de las obras del colector del arroyo del Fresno (tramo superior), bloque 12 del Plan de Saneamiento Integral de Madrid, convocado por acuerdo de esta Comisión Permanente de 16 de octubre de 1981.

Segundo. Adjudicar su ejecución a Auxini, S. A., en el precio ofertado de 201.057.532 pesetas y plazo de ejecución de catorce meses, y una vez informado por la Gerencia Municipal de Urbanismo haber efectuado el depósito previo de todas las cantidades que en concepto de indemnización son adeudadas por las expropiaciones efectuadas; y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

**80.** Declarar la validez del acto de apertura de las ofertas económicas del concurso-subasta de las obras de remodelación del Parque del Calero, del distrito de Ciudad Lineal, convocado por acuerdo de esta Comisión de 11 de septiembre de 1981 y celebrado el 2 del corriente mes, adjudicando definitivamente el mismo a favor de Agropark, Sociedad anónima, con la baja ofrecida del 24,70 por 100 respecto a los precios tipo del presupuesto de contrata, de 25.881.549 pesetas; y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

**81.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en el concurso para contratar, por un período de cinco años, el mantenimiento y conservación de los bancos de potencia y sus instalaciones

complementarias del Primero y Segundo Centros de Diagnóstico de Vehículos a Motor del Departamento del Medio Ambiente, incluyéndose cláusula de revisión de precios.

Segundo. El importe máximo previsto, de pesetas 2.780.000 anuales (13.900.000 pesetas en total), tendrá aplicación a los créditos que para esta clase de atenciones se hagan figurar en los presupuestos que se formulen para los próximos ejercicios económicos.

Tercero. La forma de adjudicación del contrato se verificará mediante el procedimiento de concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 115-3 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975, de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre.

**82.** Adoptar, en relación con el proyecto, en el que queda incluida la cláusula de revisión de precios, a regir en las obras de acondicionamiento del Lago de la Casa de Campo (segunda etapa), bloque 0-98 del Plan de Saneamiento Integral de Madrid, con un presupuesto de contrata de 76.412.606 pesetas, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el citado proyecto y el pliego de condiciones económico-administrativas redactado al efecto.

Segundo. El importe total de dicho proyecto, que asciende a la suma de 79.469.111 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1978 (II).

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concurso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 113-5 del vigente Reglamento de Contratos del Estado y en base a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 47/1978, de 21 de diciembre, sobre normas aplicables a las obras del Plan de Saneamiento Integral de Madrid.

**83.** Adoptar, en relación con el proyecto formulado por el Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana de obras de formación de muros tratados divisorios entre jardines, pistas deportivas y calle de la Infanta Mercedes, del distrito de Tetuán, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el citado proyecto y el pliego de condiciones económico-administrativas redactado al efecto.

Segundo. El importe total de dicho proyecto, que asciende a la suma de 4.274.709 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 6.º de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, adjudicándose la realización de las mismas a Construcciones Tatanca, S. A., en el precio ofrecido de 4.101.254,35 pesetas, y plazo de ejecución de dos meses.

**84.** Adoptar, en relación con el presupuesto formulado por el Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana para las obras de ampliación de casetas en los Parques de Entrevías y San Isidro y apertura de hueco en el de las Avenidas, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el presupuesto citado y el pliego de condiciones económico-administrativas redactado al efecto.

Segundo. El importe total de dicho presupuesto, que asciende a la suma de 1.846.087 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 6.º de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, adjudicándose la realización de las mismas a Viveros Pedro de Diego, en el precio de 1.682.779 pesetas, y plazo de ejecución de un mes.

**85.** Recibir definitivamente, en cuatro expedientes, las obras que a continuación se citan, realizadas por Obras y Conducciones, S. A., en los emplazamientos que, asimismo, se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al

haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía, que también se citan, desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que también se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

Instalación de una fuente pública en la calle de la Fuente Morena, del distrito de Fuencarral: plazo de garantía, seis meses; fecha de recepción provisional, 24 de marzo de 1981.

Instalación de una fuente pública en el barrio del Querol, final de la calle de Cuevas de Almanzora (Manoteras): plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 20 de noviembre de 1980.

Instalación de una fuente pública en la Colonia de Valdecahonde (Aravaca): plazo de garantía, seis meses; fecha de recepción provisional, 10 de abril de 1981.

Instalación de tubería de polietileno para la colocación de una fuente pública en la calle de Simón González, del distrito de Villaverde: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 18 de noviembre de 1980.

**86.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aceptar la propuesta del Tribunal calificador del concurso de ideas para la construcción de determinados parques, jardines y zonas ajardinadas de Madrid, concediéndose los encargos de redactar los correspondientes proyectos de construcción, en los lugares declarados desiertos, a los concursantes que a continuación se relacionan:

Colonias Paloma y Valdezarza, del distrito de Moncloa, a don José Enrique Guillén.

Plaza de Arenas del Rey, del distrito de Villaverde, a don Jerónimo Junquera y don Estanislao Pérez Pita.

Plaza entre las calles de la Marquesa de Silvela y San Filiberto, del distrito de Villaverde, a don José Enrique Guillén.

Calles de García Noblejas-Arcenales, del distrito de San Blas, a don Andrés Pérez.

Segundo. Aceptar la propuesta de abonar a los concursantes premiados en la resolución del concurso, acordada por la Comisión Permanente de 9 de octubre de 1981, y que han presentado los correspondientes proyectos a satisfacción de la Dirección del Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana, el importe de sus honorarios por la elaboración de los mismos, que fue acordado por la Comisión Permanente de 26 de junio de 1981 como premio a la idea presentada, y que a continuación se relacionan:

Don Pedro Galligo Estévez, la cantidad de 160.000 pesetas, en concepto de honorarios por la redacción del proyecto de parque público entre la calle de Boston y el Parque de las Avenidas, del distrito de Salamanca.

Don Eduardo José Villanueva Canepa, la cantidad de 280.000 pesetas, en concepto de honorarios por la redacción del proyecto de plaza en el paseo de La Habana, del distrito de Chamartín.

Don Ignacio Escribano Sáez, la cantidad de 125.000 pesetas, en concepto de honorarios de redacción del proyecto de la calle de Colombia, junto a la del Padre Soler, del distrito de Chamartín.

Don Ignacio Escribano Sáez, la cantidad de 131.500 pesetas, en concepto de honorarios por la redacción del proyecto de parque en la calle de Santa María Magdalena, del distrito de Chamartín.

Don Miguel Ángel Carrera de la Red y don Carlos Descalzo Llorente, la cantidad de 100.000 pesetas, en concepto de honorarios por la redacción del proyecto de la plaza de los Chisperos, del distrito de Chamberí.

Don Pedro Abellanas Oar, la cantidad de 400.000 pesetas, en concepto de honorarios por la redacción del proyecto

de parque urbano de las plazas interiores del barrio del Pilar, del distrito de Fuencarral.

Don Francisco Rodríguez de Partearroyo, la cantidad de 240.000 pesetas, en concepto de honorarios por la redacción del proyecto de ajardinamiento de la zona interior de la avenida de Betanzos, del distrito de Fuencarral.

Don Fernando Rodríguez Hernández, la cantidad de pesetas 180.000, en concepto de honorarios por la redacción del proyecto de ajardinamiento de la avenida Central (avenida de la Galaxia, Aravaca), del distrito de Moncloa.

Don Jaime Pérez Aciego de Mendoza y don José Antonio Quesada Hidalgo de Caviédes, la cantidad de pesetas 192.000, en concepto de honorarios por la redacción del proyecto de ajardinamiento de la calle Baja de la Iglesia, del distrito de Moncloa.

Don Luis Iglesias Martí, la cantidad de 200.000 pesetas, en concepto de honorarios por la redacción del proyecto de parque entre las calles de Aguilar de Campoo y Colonia Saconia, del distrito de Moncloa.

Don Carlos Díaz de Liaño Argüelles, la cantidad de pesetas 200.000, en concepto de honorarios por la redacción del proyecto de ajardinamiento de la plaza de Patricio Martínez, del distrito de Latina.

Don Manuel Pradillo López, don Rafael Pradillo Moreno de la Santa y don Félix Andrés Bautista Abad, la cantidad de 320.000 pesetas, en concepto de honorarios por la redacción del proyecto de ajardinamiento del Parque del Pan Bendito, del distrito de Carabanchel.

Don Fernando Ruiz del Castillo, la cantidad de pesetas 480.000, en concepto de honorarios por la redacción del proyecto de parque en la calle de la Huerta del Obispo, del distrito de Villaverde.

Don Pompeyo Pérez Fernández, la cantidad de pesetas 150.000, en concepto de honorarios por la redacción del proyecto de plaza en la Colonia de San Carlos, del distrito de Villaverde.

Don Julián Peña Peña, la cantidad de 400.000 pesetas, en concepto de honorarios por la redacción del proyecto de peatonalización de las calles de Santa Joaquina de Vedruna y San Aureliano, del distrito de Villaverde.

Don Luis Javier Sanz Sanz, la cantidad de 150.000 pesetas, en concepto de honorarios por la redacción del proyecto de jardín en la calle de Marcelo Usera, esquina a la de Manuel Noya, del distrito de Villaverde.

Don Luis Iglesias Martí, la cantidad de 200.000 pesetas, en concepto de honorarios por la redacción del proyecto de jardinería para la plaza de Chozas de Canales, del distrito de Mediodía.

Don Alfredo Villanueva Paredes, la cantidad de pesetas 1.000.000, en concepto de honorarios por la redacción del proyecto de plaza en la calle de Palomeras, del distrito de Vallecas.

Don Julio Cano Lasso, la cantidad de 800.000 pesetas, en concepto de honorarios por la redacción del proyecto de parque en la avenida de Daroca-calle de Villaescusa, del distrito de Ciudad Lineal.

Don José Joaquín Elizaga Asensi, la cantidad de pesetas 150.000, en concepto de honorarios por la redacción del proyecto de parque en las calles de los Hermanos García Noblejas, Pobladura del Valle y Arcos de Jalón, del distrito de San Blas.

Don Francisco Rodríguez de Partearroyo, la cantidad de 1.400.000 pesetas, en concepto de honorarios por la redacción del proyecto del Parque de Villarrosa, del distrito de Hortaleza.

Don Pompeyo Pérez Fernández, la cantidad de pesetas 1.600.000, en concepto de honorarios por la redacción del proyecto de consolidación del Parque de San Lorenzo, del distrito de Hortaleza.

Don Eusebio Barba Gálvez, la cantidad de 800.000 pesetas, en concepto de honorarios por la redacción del proyecto de consolidación de parque entre las calles de Santa María y Virgen de la Salud, del distrito de Hortaleza.

Tercero. Declarar definitivamente desiertos en el Concurso de Ideas de Parques y Jardines los correspondientes al distrito de Tetuán, Parque de la Remonta; distrito de Villaverde, ampliación del Parque Ciudad de los Angeles y plazas públicas de la Meseta de Orcasitas, y distrito de Fuencarral; ajardinamiento de zonas interiores de la calle de Monforte de Lemos; liberando las cantidades correspondientes a los honorarios de los proyectos de los mismos, que por importe de 160.000, 400.000, 1.480.000 y 100.000 pesetas, respectivamente, que totalizan la cantidad de pesetas 2.140.000, fue contraído por acuerdo de la Comisión Permanente celebrada el día 26 de junio de 1981, siendo cargo al presupuesto extraordinario de 1980 (II).

#### Relaciones Sociales y Vecinales

87. Aprobar un gasto de 1.237.000 pesetas para abonar a don Juan Ramón Aguado Bala, de Editorial Abaco, por la adquisición de 500 ejemplares de la obra *Audiencia, provincia, vicaría, intendencia, partido y Villa de Madrid*, de la que es autor don Pascual Madoz, realizado en edición especial para este Ayuntamiento, siendo cargo al vigente presupuesto.

#### Gerencia Municipal de Urbanismo

88. Ratificar el Decreto de la Alcaldía Presidencia, de 1 del corriente mes, por el que, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, se dispone la interposición de recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo contra acuerdo de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión de 22 de diciembre de 1981, por el que se resolvió que no había lugar a denuncia municipal formulada en relación con las actuaciones de la Junta Mixta de Compensación del Polígono Valverde, CD-2.

\* \* \*

#### Obras y Servicios Urbanos

89. Disponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone en el recurso interpuesto, ante la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por don Bernardo Bersabé Llorent contra la revocación de licencia de paso de carruajes en la calle del Doctor Fourquet, 31.

#### Servicios Internos

90. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Resolver el concurso público convocado al efecto y, de conformidad con lo informado por el Gerente de Artes Gráficas Municipales, adjudicar a la firma Henche, Suministros a Talleres Gráficos, S. A., el suministro de una máquina rotativa de *offset*, de dos colores, automática, modelo Miller TP-41 S, en el precio total de 25.000.000 de pesetas; el plazo de entrega es de cuatro meses, a contar de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación.

Segundo. El gasto total expresado, de 25.000.000 de pesetas, será cargo al vigente presupuesto, y el ingreso que se produzca como consecuencia de la venta de la máquina inservible Marinoni se aplicará al vigente presupuesto.

Tercero. Desechar las restantes proposiciones y devolver a sus titulares las firmas provisionales prestadas.

91. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar, mediante concierto directo, al haber quedado desierto parcialmente el concurso convocado al efecto, de conformidad con lo informado por el Inspector Jefe de la Policía Municipal con fecha 28 de enero último, a las firmas que se relacionan en el expediente la confección y suministro de las prendas de vestuario que con sus precios unitarios se detallan en el mismo, para el personal de Policía Municipal; el plazo de entrega mínimo es de quince días y el máximo de sesenta, garantía de tres meses, y con sujeción a los pliegos de condiciones que rigen la contrata.

Segundo. El gasto total de estas adjudicaciones, que asciende a la suma de 9.650.825 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

92. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar, mediante concierto directo, al haber quedado desierto parcialmente el concurso convocado al efecto, a las firmas que se relacionan en el expediente la confección y suministro de diversas prendas de vestuario con destino al personal de la Policía Municipal; el plazo de entrega mínimo es de quince días y el máximo de sesenta y el de garantía de tres meses, con sujeción a los pliegos de condiciones que rigen la contrata.

Segundo. El gasto total de estas adjudicaciones, que asciende a la suma de 13.983.100 pesetas, será cargo al vigente presupuesto, en armonía con lo informado por la Intervención de Villa.

Se levantó la sesión a la una y tres minutos de la tarde.

## Alcaldía Presidencia

### LICENCIAS

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado séptimo del artículo 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes

#### LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Saconia-Dehesa de la Villa, S. A., para instalar calefacción en la calle de Valderodrigo, 55.

Cooperativa Virgen de los Dolores, para garaje aparcamiento en la carretera de Vicálvaro a Ajalvir, 125.

Camorra La Pérgola, S. A., para instalar un depósito de gas propano en la avenida del Padre Huidobro, sin número (carretera de La Coruña).

Asce, para hogar residencia de ancianos en la calle de Valderrubio, 43 y 45.

Grafimad, S. A., para instalar aire acondicionado, en un taller de imprenta, como ampliación, en la calle de Sebastián Gómez, 5.

Comunidad de Propietarios, para instalar un ascensor en la calle de Los Yébenes, 255.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento e instalaciones generales en la calle del Castillo, 19.

Comunidad de Propietarios, para instalar un ascensor en la calle de Los Yébenes, 255.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Bravo Murillo, 238.

Gráficas Letra, S. A., para taller de imprenta en la calle de Pedro Campos, 20.

Colegio nacional Príncipe Felipe, para instalar un depósito de gas propano en la carretera de Colmenar, kilómetro 14,500.

Electrodo Comercial, S. A., para oficina, almacén y venta de aparatos electrodomésticos en la calle del Capitán Haya, número 53.

Gambarro, S. A., para domicilio social, oficina y venta por mayor de instrumentos quirúrgicos en la calle del Doctor Esquerdo, 219.

Don Juan José Antón Contreras, para taller de fotomecánica, como ampliación, en la calle de Azcona, 33.

Empsa, para garaje aparcamiento con ascensor en la avenida del General Perón, sin número, con vuelta a la calle de Orense, parcela E-17 (Azca).

Centro O'Donnell, S. A., para instalaciones generales del edificio en la avenida de la Paz, sin número, polígono 40, parcela C.C.

Irlasa, S. A., para garaje con servicio de lavado y engrase en la plaza de San Anacleto, 3.

Eclarema, para economato laboral, como ampliación, en la calle de Castelló, 118.

Comunidad de Propietarios del Garaje, para garaje en la calle de la Gaviota, sin número, con vuelta a la de Ramón Sainz.

Comunidad de Propietarios, para garaje en la calle de Canillas, 63 y 65.

Credesa, para garaje aparcamiento en la calle de San Marcos, 39 y 41.

Madrid, 18 de marzo de 1982.—El Alcalde Presidente, ENRIQUE TIERNO GALVÁN.

## JUNTAS MUNICIPALES

### LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

#### DISTRITO DE MEDIODIA

##### LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Sebastián Álvarez Sánchez, para autoservicio, como ampliación, en la calle de Puentelarra, 56.

Doña María Antonia Millán Cascón, para bar en la calle del Sahara, 87, puesto 38.

Don Marciano Castillo Ortega, para venta de aves, huevos y caza, como cambio de nombre, en la calle de Serena, sin número, puesto 29.

Doña Teresa Collado Navarro, para venta y taller de confecciones en la calle de Villajoyosa, 87.

Doña Rosa López Valderrey, para droguería y perfumería, como ampliación, en la calle de la Virgen de las Viñas, 16, puestos 25 y 26.

##### LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Doña María Jesús Sanz García, para panadería y bollería en la avenida de los Fueros, 11.

Don Pablo Carrasco Carrasco, para venta de puertas, persianas y ventanas en la calle de Francisco del Pino, 28.

Don Juan Torres Martínez, para venta de lanas en la calle del Tántalo, 10.

Doña María Luisa Gutiérrez Noci, para taberna, como ampliación, en la calle del Sahara, 81.

Don José Pérez Morente, para autoescuela, como cambio de nombre, en la calle de la Mezquita, 13.

Don Juan F. Hormigos Gavilanes, para venta de repuestos y accesorios de automóviles en la calle de Mejorana, 16.

Doña Josefa Palos González, para peluquería de caballeros en la calle de Cazorla, 24, local E-17.

Don Daniel Costumero Parro, para panadería y bollería, como cambio de nombre, en la calle de Eduardo Minguito, 6.

Don Pablo José Marina Güixa, para consulta de A. T. S. en la calle de la Muela de San Juan, 40.

Don Angel Cabañas Rodríguez, para peluquería de caballeros en la calle de Puentelarra, 5.

Don Alfonso Jerez Borrego, para herbolario en la calle del Puerto de Somosierra, 1.

Doña Gloria Pinto Palacios, para despacho de quinielas y papelería en la calle de Villajoyosa, 73, bloque 3, portal 2.

#### DISTRITO DE CARABANCHEL

##### LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don José Eladio Fernández Álvarez, para bar, como cambio de nombre, en la calle del Aceuchal, 7.

Doña María del Carmen Díaz Gómez, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Alejandro Morán, 10.

Don Libert Israel de Noda Dossi, para taller de zapatería en la calle del Albatros, 16.

Don Bonifacio Pérez García, para taller de reparación de automóviles, como cambio de nombre, en la calle de Alejandro Morán, 39.

Don Pedro Hernández Sánchez, para carnicería en la calle de Alfredo Aleix, 36, puesto 10.

Don Pedro Hernández Sánchez, para carnicería y salchichería, como cambio de nombre, en la calle de Alfredo Aleix, 36, puesto 11.

Don Máximo Pajares Cacho, para lechería y huevería, como cambio de nombre, en la calle de Alonso Martínez Conde, 9.

Gilca, S. L., para taller de rotulación, como cambio de nombre, en la calle de Algaba, 26.

Don Andrés Rodríguez Fernández, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Algorta, 9.

Don José Luis Martínez Gumiel, para venta de accesorios y recambios de automóviles, como cambio de nombre, en la calle de Antonio de Leyva, 6.

Don Luis García Moreno, para droguería y perfumería en la calle de Antonio López, 9.

Don Celso Barrero Barrero, para bar en la calle de Antonio López, 11.

Don Manuel Labares Ruiz, para mantequería y venta de fiambres en la calle de Antonio López, 45 y 51 (galería, tienda 55).

Motor Ronda, S. L., para compraventa de automóviles en la calle de Antonio López, 90.

Don Antonio de la Morena Montejo, para taberna en la calle de Antonio Rodríguez, 2.

Don Ramón Bonet Moreno, para fábrica de etiquetas en la calle de Cañete, 17.

Transportes Zamorano e Hijos, S. L., para domicilio social, garaje privado y taller, como cambio de nombre, en la calle de Carolina Baeza, 6.

Don Amador Valbuena Vellisco, para garaje privado en la calle de Carolina Baeza, 9.

Don José Córdoba Martín, para taller de imprenta en la calle de Carolina Pains, 31.

Doña Pilar Royuela Soriano, para tienda de comestibles, como ampliación, en la calle de Carrero Juan Ramón, 9.

Doña María Jesús Alcaide Grande, para droguería y mercería en la calle de Castro de Oro, 39.

Don José Manuel López Martín-Blanco, para bar restaurante en la calle de los Condes de Barcelona, 7.

Don Juan Fernández Arias y don Felipe Utrero Cavnillas, para taller de carpintería, como cambio de nombre, en el camino de las Cruces, 27.

Don Angel Valdés González, para venta de aves, huevos y caza, como cambio de nombre, en la calle del Chimbo, 22, puesto 12.

Don Ignacio Luis Fernández-Mayorales Alvares, para taller de confecciones de ante, napa y novak en la calle de Dolores Armengot, 22.

Don Juan Mellado Hernández, para café bar, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Eduardo Morales, 27.

Don Nicolás Arroyo García, para droguería, mercería y venta de lanas en la avenida de la Emperatriz Isabel, 1.

Don Alfonso Aguilar Pulido, para tienda de comestibles, como ampliación, en el Parque Eugenia de Montijo, 37.

Don José Luis Gómez Calzón, para bar, como ampliación, en el Parque Eugenia de Montijo, 59.

Don José Molina Coloma, para frutería y verdulería en la calle de Federico Grases, 20 (galería, puesto 18).

Don Francisco Javier Rodríguez Sánchez, para taller de ajuste, como cambio de nombre, en la calle de Félix López, 7.

Don Tomás Naranjo Peinado, para taller de reparación de vehículos en la calle de Fernán Caballero, 22.

**EL "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID"**

se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento (calle del Sacramento, 9, planta baja), durante las horas de 9 a 12,30, al precio de 10 pesetas número corriente y 13 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO SUPERIOR AL INDICADO

Don José Carlos Vacas Félix, para bar, como cambio de nombre, en la plaza de la Gándara de Oro, 3.

Don Rufino Fuentenebro Lobo, para bar, como cambio de nombre, en la calle del General Franco, 58 (galería, puestos 32 y 33).

Doña Manuela Canales Cano, para tienda de comestibles con venta de huevos, como cambio de nombre, en la calle de José Cabrera, 8.

Don Francisco Aparicio Muñoz, para garaje aparcamiento en la calle de Isabela Saverana, 8.

Don Juan Casquel García, para tienda de comestibles con venta de huevos, como cambio de nombre, en la calle de José María Pemán, 27.

Don Jacob Knafo, para taller de reparación de automóviles en la travesía de Juan Francisco, 6.

Don Celedonio Cañas García, para café bar, como cambio de nombre, en el camino viejo de Leganés, 82.

Don Nemesio y don Senén Rodríguez Suárez, para café bar, como cambio de nombre, en la avenida del Manzanares, 158.

Doña Victoria Núñez Navas, para bodega, como cambio de nombre, en la calle de Manuel Carmona, 3.

Don José Serna López, para bodega, como cambio de nombre, en la avenida del Manzanares, 46.

Don Juan Lorente Medina, para exposición y venta de materiales para la construcción en la calle de María Domingo, 6.

Procopio Carrillo e Hijos, S. A., para taller de reparación de automóviles, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Marina Lavandeira, 17.

Doña María Luisa Gómez Pérez, para lechería en la calle de Matilde Hernández, 4, puesto 18.

Yoara, S. A., para domicilio social, fábrica y venta por mayor de productos de peluquería y electrodomésticos en la calle de Matilde Hernández, 34.

Don Esteban de la Torre Baeza, para venta de aves, huevos y caza, como cambio de nombre, en el Mercado de Puerta Bonita, puesto 27.

Don Salvador Blázquez Bernardo, para bar repostería, como cambio de nombre, en el paseo de Muñoz Grandes, 3.

Don Santos Cervantes Fernández, para bodega, como cambio de nombre, en el paseo de Muñoz Grandes, 44, puesto 12.

Don José Luis Sánchez Fuentes, para venta de aparatos de óptica y fotografía en el paseo de Muñoz Grandes, 58.

Don Amador Sanz del Val, para tintorería, como cambio de nombre, en la avenida de Nuestra Señora de Fátima, número 10.

Doña Paula Velarde Valor, para droguería, perfumería y venta de juguetes, como cambio de nombre, en la avenida de Nuestra Señora de Fátima, 98.

Don Marcelino García Magro, para droguería, perfumería, camisería y venta de artículos de limpieza en la avenida de Nuestra Señora de Valvanera, 88.

Don Alfonso Robles Pro, para pastelería en la avenida de Nuestra Señora de Valvanera, 109.

Don Martín Alonso Morales, para lechería en la calle de la Oca, 28.

Don Mariano de Dios Martín, para bar, como cambio de nombre, en la calle de la Oca, 81.

Don Antonio Palomo Collado, para almacén cerrado de muebles de cocina en la calle del Padre Oltra, 43.

Hermo-Pel, S. A., para taller de confecciones de novak en la calle del Papagayo, 19.

Don Diego González del Cerro, para tienda de comestibles en la plaza de la Parroquia, 20.

Don Lorenzo Culebra Moreno, para almacén de muebles y aparcamiento en la calle de la Piña, 18 y 20.

Don Luis Guillén Pérez, para garaje privado en la calle de las Piqueñas, 28.

Don José Luis Camús Solana, para aparcamiento privado en la calle de Rufino Rejón, 3.

Don Valeriano Manso Martín, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Sallaberry, 65.

Don Santiago Palomo Palencia, para bar, como cambio de nombre, en la calle de San Antolín, 1.

Ynsadiet, S. A., para almacén de envasado de miel y derivados en la calle de San Silvestre, 6.

Manuel Piña, S. A., para taller de planchado de confecciones de géneros de punto, como cambio de nombre, en la calle de Santiago Estévez, 29.

Don Antonio Gómez Lazareno, para autoservicio de alimentación, como cambio de nombre, en la calle de El Toboso, 123.

Don Luis Herrero Pascual, para bar en la calle de Valle de Oro, 5.

Don Faustino Gómez Rodríguez, para venta de aves, huevos y caza, como cambio de nombre, en la calle de Valle de Oro, 15.

Don Zacarías Delgado de las Heras, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Valle de Oro, 24.

Don Lucas Fernández González, para tienda de comestibles en el Parque Eugenia de Montijo, 53.

Don Justino Pérez Mancebo, para bar en la calle del Aguacate, 28.

Doña María Lourdes Hernández García, para carnicería y salchichería en la calle de Alejandro Morán, 18, puestos 4 y 5.

Doña Teresa García Martín, para bar en la calle de la Alondra, 16.

Don Tomás Peñas Peñas y don José L. Tornero Rubio, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Alfonso Martínez Conde, 1.

Don Manuel Francisco González Brogera, para heladería en la calle de Antonio de Leyva, 8.

Don Emilio Barrocal Zorita, para mantequería en la calle de Antonio de Leyva, 82, puesto 20.

Doña María Gallego Jiménez, para heladería y venta de frutos secos en la calle de Antonio López, 7.

Doña María del Carmen García de Lucas, para carnicería y salchichería en la calle de Belzunegui, sin número (galería, puesto 1).

Doña Ana María Almarza Gordillo, para venta de productos lácteos en la calle de Belzunegui, sin número, puesto 3.

Doña María del Carmen García de Lucas, para carnicería y salchichería en la calle de Belzunegui, sin número, puesto 5.

Don Santiago Alonso López, para salchichería en la calle de Belzunegui, sin número, puesto 6.

Don Rafael Herranz Vadillo, para casquería en la calle de Belzunegui, sin número, puesto 9.

Don Luis Navas Girón, para venta de aves, huevos y caza en la calle de Belzunegui, sin número, puesto 17.

Don Bienvenido Encabo Rodríguez, para pescadería en la calle de Belzunegui, sin número, puesto 19.

Don Félix Fuentes Allende, para almacén de productos alimenticios, como ampliación, en la calle del Capitán de Oro, 2 y 4.

Tipolít, S. A., para oficinas y almacén en la calle de Fernando Díaz de Mendoza, 19.

Don Miguel Lavado Bernalte, para garaje privado en la calle de Francisco Lizcano, 22.

Don Ramón Sanz Quiroga, para lechería en la calle del General Ricardos, 18.

Don Antonio Alonso Cruz, para carnicería, como cambio de nombre, en la calle de la Inmaculada Concepción, 19, puesto 14.

Don Juan Luis Alonso Cruz, para carnicería, como cambio de nombre, en el camino viejo de Leganés, 177, puesto 17.

Don Javier Vadillo Martín, para garaje privado en la calle de María Magdalena, 16.

Don Clemente Antonio Hernández Carrasco, para garaje privado en la calle de María Magdalena, 26.

Don Cándido Llorente Gómez, para taller de reparación de automóviles, como ampliación, en la calle de María Magdalena, 28.

Procal, para almacén y venta por mayor de calzado en la calle de Marina Lavandeira, 11.

Don Francisco Castrillo Torres, para bar en la calle del Marqués de Jura Real, 5.

Proquesa, para almacén de productos alimenticios y venta por mayor en la calle de la Marquesa de Argüeso, número 10.

Don Gregorio Olivares Medina, para autoservicio de alimentación con venta de pan en la plaza de Méndez Parada, 2.

Consultor de los Ayuntamientos, S. A., para taller de imprenta en la calle de Nicolás Morales, 34.

## DISTRITO DE HORTALEZA

### LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Bernardo Alcaraz Sánchez, para bar en la calle de Alejandro Villegas, 53.

Don Luis Enrique Iglesias Infante, para taller de reparación de automóviles en la calle de Antonio López Torres, número 45.

Don José María Domingo Calatayud Julián, para compraventa de automóviles en la calle de Agustín Calvo, 27.

Don Francisco Ibáñez Domínguez, para fábrica y montaje de aparatos electrónicos en la calle de Tomás Redondo, sin número.

Don Juan Delgado Ledesma, para taller de montaje y fábrica de aparatos de radiotelefonía y televisión en la calle de Oña, 25.

Don José Vinagre Sobrino, para bar en la calle de Santa Virgilia, 6.

Don Francisco Javier Porta Armendáriz, para clínica veterinaria en la calle de la Canoa, 16.

Don Jesús Fernández Torres, para taller de carpintería en aluminio en la calle de Lorca, 2.

Tirsón, S. L., para almacén cerrado de productos fotográficos, de cine y sonido en la Vía de los Poblados, sin número.

Don Agustín Toribio García, para churrería, chocolatería y venta de licores y refrescos en la plaza de los Hermanos Falcó y Alvarez de Teledo, Manuel y Tristán, número 15.

Don Aquilino García Prado, para tienda de comestibles en la calle de Chiquinquirá, 26.

Panificadora Martinmar, S. L., para tienda de comestibles en la calle de López de Hoyos, 365.

Doña Encarnación Menéndez Quílez, para tienda de comestibles en la calle de Soto Hidalgo, 24.

Doña Encarnación Ruiz Nieto, para pastelería y confitería, como ampliación, en la calle del Galeón, 26.

Don Manuel Sánchez Martín, para droguería, perfumería y venta de artículos de limpieza y regalos, como cambio de nombre, en la calle de Burgo de Osma, 6.

Cooperativa de Viviendas Virgen de la Esperanza, para club de pensionistas en la calle de Calanda, 3.

Doña María del Rosario Sánchez Martín, para bar cafetería, como cambio de nombre, en la calle de Añastro, 9.

Doña María Antonia Real Pardo, para mercería con taller de confecciones de prendas de punto en la calle de Andorra, 101, bloque 43.

Don Ismael Gómez Fernández, para bar en la calle de Medina de Pomar, 18.

Don Fernando Herencia París, para taller de reparación de aparatos electrodomésticos, de radio y televisión en la calle de Las Pedroñeras, 39.

Doña Encarnación España Marín, para bodega, como ampliación, en la calle de Soto Hidalgo, 24.

Don Jesús Muñoz Izquierdo, para autoservicio, como ampliación de panadería y lechería, en la calle de Mota del Cuervo, 72.

Doña Isabel Domínguez Delgado, para bar en la calle del Canal de Suez, 9.

Don José Víctor López Sánchez, para pub en la calle del Galeón, 27.

Don César Alvaro Casales, para instalar un depósito de gas propano en la calle de Luis de la Mata, 9.

Don Alvaro Churruca Otamendi, para instalar un depósito de gasóleo en la ronda de la Avutarda, 7.

Don Manuel García Palomo, para instalar aire acondicionado en la calle del Castillo de Aysa, 14.

Don Juan García González, para tienda de comestibles, como ampliación, en la calle de Chiquinquirá, 2.

D. I. A. S. A., para autoservicio de alimentación en la calle de Santa Virgilia, 41.

Don Antonio Peceño Ecija, para carnicería en la calle de Galapa, 216, puesto 42.

Doña Josefa Crespo Juncosa, para guardería en la calle de Navaleno, 8.

Doña Marcela González Rodríguez, para venta de puertas, molduras, ventanas y artículos de bricolage en la calle de Valdecaleras, 12.

Doña Hortensia Mateo Mateos, para almacén cerrado de productos dietéticos en la calle de Vélez Rubio, 22.

Don Francisco Fernández Rodríguez, para tintorería en la avenida de Cantabria, 35.

Banco Central, S. A., para agencia en la calle de López de Hoyos, 353.

Don Pablo Madrid Ruiz, para instalar gas propano en la calle de Antonio Caveno, 58.

Don Francisco Franco Toledo, para venta de frutos secos en la calle de Mota del Cuervo, 22.

Don José Lapeña Hernández, para taller de bordados en la calle de Mota del Cuervo, 6.

Doña Marina Torres Pérez, para bar en la avenida de Cantabria, 17.

Don Francisco Martínez Morales, para bar, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Boyunca, 6.

Don Juan Baeza Navarro, para taller electromecánico de automóviles en la calle de Alejandro Villegas, 29.

Don Bernardino Guerra Santos, para tienda de comestibles, como ampliación, en la calle del Mar de Aral, 19.

Don Jesús José Fernández Castejón, para autoservicio de alimentación, como cambio de nombre, en la calle Zipaquirá, bloque 73.

Don Jesús Barrientos Llorente, para venta de productos lácteos, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Balaguer, 6.

#### LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Luis Muñoz Rebellón, para estudio de decoración en la calle de Cervera, 6.

Doña María Teresa Domínguez Sanz, para consulta veterinaria en la calle del Santo Angel, 14.

Don José Luis Gil Sanz Cruzado, para consultorio de asistente técnico sanitario en la calle del Balandro, 26.

Doña Rufina López Rodríguez, para mercería en la calle de la Galera, 11.

Sociedad Cooperativa Cumbres, para colegio en la calle de Angel Caveno, 21.

Doña María Engracia Lago Tapia, para despacho de tinte, como ampliación, en la carretera de Canillas, 128.

Don Luis García Rodríguez, para consultorio de acupuntura en la calle de Angel Caveno, 7.

Alferi, S. A., para domicilio social y oficinas de instalaciones de aparatos de frío y calor en la calle de López de Hoyos, 337.

Don Luis Garabaya Ingelmo, para oficinas en la calle de Las Pedroñeras, 48.

Don Manuel García Solana, para herbolario, como ampliación, en la calle de Tribaldos, 6.

Don Francisco Gómez Rodríguez, para venta y exposición de muebles en la calle de Santa Susana, 55.

Doña María del Carmen Peña Lozano, para academia de corte y confección en la calle de Balaguer, 4, local D.

Proalsa, S. A., para domicilio social en la calle de Riaño, número 9.

Doña Ana María Garrido Valles, para herbolario y venta de alimentos de régimen, como cambio de nombre, en la calle de Torregrosa, 9, bloque 6.

Don Román Aragonés Bermejo, para tienda de comestibles, como ampliación, en la calle de Balaguer, 8.

Doña Marta Paloma Alvarez Gómez y doña María de los Dolores Sánchez Marful, para guardería infantil en la calle de Alcorisa, 83, local C.

Doña Agustina Gutiérrez Sánchez, para guardería infantil en la calle de Angel Luis de la Herrán, torre G-6.

Doña Feliciano González Abelleira, para tienda de comestibles, como cambio de nombre, en la calle de Las Pedroñeras, 14, puesto 32.

Doña María Luisa de la Mata Fernández, para tienda de comestibles, como ampliación, en la calle de Santa Susana, 30.

Don Miguel Moreno Santamaría, para oficina en la calle de Las Pedroñeras, 2.

Don Pedro Sanz Manjón, para venta de muebles en la carretera de Ajalvir a Paracuellos, kilómetro 13.

Don Pedro Fraile Capellán, para venta de confecciones en la calle de Cundinamarca, 6.

Doña Agustina Jiménez Sierra, para venta de confecciones en la avenida de la Virgen del Carmen, 47.

Don Víctor Cebollero Martín, para venta de puertas y ventanas en la avenida de Logroño, 321.

Durbam, S. A., para domicilio social y venta de confecciones en la carretera de Canillas, 70.

Fotografía Técnica, S. A., para oficina y laboratorio fotográfico sin galería en la calle de Gualanday, 4 y 6.

Dos Mil Cuatro, S. A., para venta de artículos deportivos en la calle de la Rioja, 7.

Doña Yolanda Suero Aller, para venta de lanas en la calle de Alcorisa, 1.

Don Manuel Higuera Higuera, para venta de confecciones, como cambio de nombre, en la calle de la Rioja, 5 duplicado.

Guardería El Circo, S. A., para guardería infantil, como cambio de nombre, en la calle del Balandro, 10.

Doña Elena Domínguez Domínguez, para venta de confecciones, artículos de perfumería y juguetes en la calle del Canal de Suez, 9.

Don Angel García Muñoz, para venta de artículos para oficina en la calle de Ramonet, 12.

Don Francisco Arévalo Torrico, para tienda de comestibles, como ampliación, en la calle de Las Pedroñeras, 14, puesto 52.

Don Agustín Morales García, para tienda de comestibles en la calle de Torregrosa, 25, local 2.

Instalaciones Eléctricas y Montajes Herber, S. L., para domicilio social y oficinas en la calle de Cervera, 2.

Doña María Alique Blanco, para tienda de comestibles, como ampliación, en la calle de Andorra, 85, bloque 22.

Doña Saturnina Pérez Folgado, para tienda de comestibles en la calle de Santa Virgilia, 29, local 1 B.

Doña Antonia Calvo Aguilera, para zapatería y venta de artículos deportivos en el paseo de la Alameda de Osuna, número 76.

Don Roberto Salgado Fraile, para relojería, como cambio de nombre, en la calle de Zipaquirá, 8, bloque 73, local 2.

Doña Angeles Lagares Freire y don José Comes Vela Bartolla, para centro de recuperación en la avenida de San Luis, 55.

Don Antonio García Mercado, para colchonería y venta de muebles en la calle del Mar Caspio, 10.

Doña Florencia Ramos Flores, para mercería en la calle de Monte Mayor de Pililla, torre 1.

Kino, S. A., para domicilio social provisional en la calle de Tribaldos, 2.

Doña María del Carmen Esteban García, para panadería y bollería en la calle de Carrión de los Condes, 79.

Doña Rosario Ponce Castro, para boutique en la calle de Mota del Cuervo, 60.

Don Javier Pérez Núñez, para venta de loza, cacharros de barro, artículos de vidrio y baratijas en la calle de Los Arcos, 3.

Alonso Chousa y Hermanos, S. L., para bollería y panadería en la calle de Santa Susana, 9, barrio de Santa María, bloque 1.

Doña Luisa Mera Gálvez, para zapatería y venta de juguetes y artículos deportivos en la calle de Joaquín Ibarra, 40.

Don Pedro Canora Abad, para estanco y papelería en la calle del Mar Amarillo, 4, local 2.

Don Iníño Domínguez Lewin, para venta de chimeneas francesas en la calle de la Canoa, 16.

Doña Josefa de Jesús Galván García, para venta de frutos secos y variantes en la plaza de los Hermanos Falcó y Alvarez de Toledo, 15.

Don Luis Miguel Murcia García, para instalador electricista con taller de reparación, radio y televisión en la calle de Juan Francisco Pascual, bloque O, local 4.

Doña Josefa de Jesús Galván García, para herbolario, como ampliación, en la plaza de los Hermanos Falcó y Alvarez de Toledo, 15.

Doña María Josefa Moreno Vicente, para guardería infantil en la calle de los Pinos de Osuna, 6.

#### DENEGACIONES

Don Félix Alcalde Ramírez, para quiosco bar con terraza en el camino viejo de Burgos, 37.

Doña Julia Manzanero González, para quiosco de plantas y flores en la calle de Bembibre, frente a la galería de alimentación.

Don Manuel Bartolomé Portela, para café en la calle de Oña, 79.

Don Francisco Freijero Martínez, para droguería, perfumería y venta de artículos de limpieza en la calle de Las Pedroñeras, 14.

Don Miguel Martín García, para alquiler de caballos en la calle de Rodríguez Zorrilla, 20.

Don Antonio Navarro García, para residencia de ancianos en la carretera de Barcelona, kilómetro 12,400.

Don Juan Luis Ruiz de Mier Muñoz, para quiosco de bebidas refrescantes y cafetería en la calle de Antonio Sancha, frente al número 92.

#### DISTRITO DE FUENCARRAL

##### LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Doña Josefa Cantero, para tienda de comestibles, como ampliación, en la plaza de Corcubión, 4, local 12.

Don Melchor Buitrago, para autoservicio de alimentación en la calle de Fermín Caballero, 64.

Don Fernando Redondo, para pastelería con obrador en la calle de Fermín Caballero, 70.

Don José L. Rodríguez, para cafetería repostería en la calle de Finisterre, 28, local 3.

Don Damián Pérez, para bar, como cambio de nombre, en la calle de la Isla Graciosa, 19, local 2.

Don Manuel Martínez, para taller de aluminio en la avenida de Monforte de Lemos, 172.

Sociedad Laboral Villabeni, para autoservicio de alimentación con bar en la calle de Finisterre, 28.

Don Gregorio Fraile Bonilla, para bar, como ampliación, en la plaza de Fonsagrada, 4.

Don Nicasio Díez Cerrillo, para almacén cerrado de legumbres en la calle de las Islas Cíes, 30.

Don Manuel Moreno Caballero, para taller de reparación de motocicletas en la plaza de Ribadeo, 5.

Don Francisco Catena Crespo, para bar en la calle de la Virgen de Aránzazu, 31.

##### LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Doña Amadora Apaolaza, para pastelería en la calle del Arzobispo Morcillo, 24.

Don Julián Val del Burgo, para taller de reparación de aparatos de radio y televisión en la calle de La Bañeza, 37.

Doña Pilar Alvarez, para bisutería y perfumería en la avenida de Betanzos, 12.

Don Jesús Sanz Santiago, para florería en la avenida de Betanzos, 15.

Don Sergio Horcajo, para ferretería en la avenida de Betanzos, 24.

Don Angel Olías Pérez, para librería y venta de objetos de escritorio en la avenida de Betanzos, 89, local 3.

Don Ildefonso Rodríguez, para peluquería de señoras en la avenida del Ferrol del Caudillo, 15.

Doña Ascensión Fernández, para herbolario y venta de frutos secos en la calle de Finisterre, 9, local 1.

Don Luis Ibáñez Quiñones, para papelería, como cambio de nombre, en la calle de Ginzo de Limia, 34.

Don Carlos de la Osa, para taller de reparación de aparatos electrodomésticos en la calle de Ginzo de Limia, número 44.

Don Juan Gómez, para venta de papeles pintados, como cambio de nombre, en la calle de José Anduiza, 5.

Don Severino García, para venta de confecciones en la calle de la Isla de Ons, 16.

Jardinería La Fuencisla, para domicilio social en la calle de las Islas Kuriles, 5.

Don Alejandro Morales, para tienda de comestibles, como cambio de nombre, en la avenida de Monforte de Lemos, 73.

Dublín S. A., para joyería y relojería en la calle de Ponferrada, 13.

Don Juan Yubero Barba, para venta de objetos de escritorio en la calle de Ponferrada, 45.

Don Delfín Cazorla, para peluquería de caballeros en la calle de Ramón Gómez de la Serna, 5.

Don Anselmo Cicuéndez, para venta de confecciones en la calle de Sarria, 38.

Don Luis Herranz, para taller de reparación de aparatos de radio y televisión en la plaza de Villafranca de los Barros, 1.

Doña María Sonsoles Sánchez, para jardín de infancia en la calle del Arzobispo Morcillo, 24.

Doña María del Carmen Sanz Arribas, para peluquería de señoras en la calle del Arzobispo Morcillo, 24.

Don Víctor Esteban Utrilla, para venta de juegos recreativos en la avenida de Betanzos, 2.

Esor, Construcciones, S. A., para domicilio social en la calle de García de Molina, 32.

Doña Isabel Leal Casamayor, para papelería y librería en la calle de Ramón Gómez de la Serna, 1.

##### ESTIMACIONES DE RECURSOS

Don Santiago Gómez, para panadería y bollería en la calle de la Isla de Tavira, 24, bloque 2.

Aranca, S. A., para oficina en la plaza del Puerto de la Cruz, 1.

##### DESESTIMACIONES DE RECURSOS

Ganadería y Avicultura, para domicilio social y oficinas en la calle de Francisco Sancha, 10.

Agrodistribuidora, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Francisco Sancha, 10.

Unión Alimentaria Sánders, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Francisco Sancha, 10.

#### DISTRITO DE VILLAVERDE

##### LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Doña Luisa Escalonilla Morales, para tienda de comestibles en la Colonia de la Virgen de los Desemparados, bloque 4, local 4.

Doña Emilia Herrera del Barrio, para droguería, perfumería y venta de artículos de limpieza, como cambio de nombre, en la Ciudad Los Angeles, bloque 11, local 4.

Don Guillermo Díaz Tudanca, para taller de decoración en la calle de Fornillos, 6.

Don Emilio Pradillo Núñez, para taller de entallador en la calle de Gilena, 15.

Don José Luis Navamuel Mazas, para carnicería en la calle de Arechavaleta, 4, puesto 29.

Don Francisco Rodera Alonso, para carnicería en la calle de Arechavaleta, 4, puesto 12.

Don Julio Blanco Ullate, para tienda de comestibles en la calle de Arechavaleta, 4, puesto 31.

Don Benjamín Navarro Donaire, para carnicería en la calle de Arechavaleta, 4, puesto 16.

Don Enrique Jordán Delgado, para bar en la Gran Avenida, bloque 317, portal 73.

Don Germán Hernando Madera, para salchichería en la calle de Arechavaleta, 4, puesto 3.

Don Tomás Fernández Gómez, para bar en la calle de la Virgen de los Desamparados, 4.

Don Modesto Gómez Negrete, para bar en la Ciudad Los Angeles, bloque 41.

Don Víctor Rey Sevilla, para taller mecánico de ajuste en la calle de Indalecio Fernández, 40.

Don José Trillo Delgado, para carnicería, como cambio de nombre, en el Mercado de Villaverde, puesto 40.

Don Eugenio Martín Pérez, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Mariano Vela, 52.

Doña María Isabel Cañamero Iglesias, para armería en la calle de Villastar, 31.

Don Lorenzo Eusebio Cazorla Fernández, para tienda de comestibles en la Ciudad Los Angeles, bloque 403.

Doña Margarita Gómez Vara, para bar en la calle de Arechavaleta, 4, puesto 3.

Doña Victoria Felipe Bravo, para venta de aceites comestibles, bebidas refrescantes y gaseosas, como ampliación, en la calle de Ibarra, 11.

Mayor, S. A., para venta de aparatos de óptica y fotografía en el paseo de Alberto de Palacios, 11.

Don Francisco Romero Ruiz, para bar bodega en la Meseta de Orcasitas, bloque 214, local 1.

Don José Pasadas Montañés, para tienda de comestibles en la Meseta de Orcasitas, bloque 216, portal 44.

Don Guillermo López de Rodas Mateo, para tintorería en la calle de Gilena, 13.

Don Hilario Alonso Ordaz, para tienda de comestibles en la Meseta de Orcasitas, bloque 113.

Doña Emilia Herrera Jerez, para carnicería y salchichería, como cambio de nombre, en la Ciudad Los Angeles, bloque 232.

Don José Díaz Rodríguez para venta de aves, huevos y caza, como cambio de nombre y ampliación, en la calle Marcelo Usera, 141.

Doña Asunción de Mingo de Mingo, para tienda de comestibles en la calle de la Virgen de los Desamparados, 2.

Don Francisco Medina Medina, para venta de aves, huevos, caza y productos congelados, como ampliación, en la avenida de Espinela, 44.

Don Gabriel Luengo Rodríguez, para bar en la Gran Avenida, torre 113, portal 13, local 42.

Don Julio Martín Jiménez, para droguería, perfumería y papelería en la Gran Avenida, bloque 216, puerta 44, local 11.

Doña Ana Rabaneda Galiana, para droguería y perfumería en la calle de Arechavaleta, 4, puesto 1.

Doña Tomasa Carrera y Cañueto, para pescadería, como cambio de nombre, en el Mercado de Usera, puesto 25.

Don Manuel Sánchez Ferruelo, para fábrica de muelles en la calle de José Bielsa, 2.

Don José Parejo Lozano, para tienda de comestibles y venta de productos lácteos, como ampliación, en la calle de Albino Hernández Lázaro, 7.

Don Martín Carrasco Polo, para droguería y perfumería, como cambio de nombre, en la Ciudad Los Angeles, bloque 312, local 1.

#### LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Rafael Poza López, para frutería y verdulería en la calle del Dulce, 4.

Don José Ramón Ruiz Gómez, para venta de confecciones en la calle de Nicolás Sánchez, 31.

Don Francisco Márquez Durán, para venta de materiales para la construcción y artículos de saneamiento en la Ciudad Los Angeles, bloque 318 (posterior).

Don Francisco Márquez Durán, para venta de aparatos electrodomésticos en la Ciudad Los Angeles, bloque 318.

Doña Dolores Téllez Simón, para taberna, como cambio de nombre, en la calle de Leiza, bloque 16, local 9.

Don José Manuel Rodríguez Magro, para venta de aceites, jabones y artículos de limpieza, como cambio de nombre, en la calle de Ramón Luján, 38.

Doña Josefa Fuentes Vilches, para taller de zapatería y venta de calzado, betunes y accesorios en la calle de Manuel Noya, 12.

Don Valentín Sánchez Bósquez, para herbolario, como cambio de nombre, en la calle de Nicolás Sánchez, 33.

Don Gregorio López Blasco, para frutería y verdulería en la Ciudad Los Angeles, bloques 104-107 (galería de alimentación, local 28).

Don José Plaza Flórez y don José María Plaza Navarro, para venta de frutos secos, encurtidos y helados en la calle de Hermenegildo Bielsa, 23.

Doña María Josefa García Pacheco, para venta de lanas al peso en la calle de Isabelita Usera, 50.

Doña Leoncia Expósito Hernández, para tienda de comestibles, como ampliación, en la avenida del Cerro de los Angeles, 34, local comercial.

Don Faustino García Nogales, para tienda de comestibles, como ampliación, en la calle de Lezo, 12.

Doña María Francisca Gallego Resta, para venta de retales en la calle del Arroyo Bueno, 8.

Doña Dolores Carmona Ortega, para panadería y bollería en la Ciudad Los Angeles, sin número, grupo de Viviendas Euskalduna, local 2.

Doña Elena del Peral Pérez, para panadería y bollería en el Mercado de Villaverde, puesto 2.

Don Elías López López, para corsetería en la Ciudad Los Angeles, local comercial, conjunto K, 3.

Doña Carmen Gironda Andrada, para panadería y bollería en la Ciudad Los Angeles, bloque 71-B, tienda 2.

Rúa Inmobiliaria, S. A., para domicilio social en la calle de Primitiva Gañán, 3.

Doña María Cristina Robledo Robledo, para herbolario y venta de frutos secos en la Colonia Virgen de los Desamparados, 36, local 2.

Don Gervasio Izquierdo Rodríguez, para venta de confecciones en la calle de Miramadrid, 1.

Doña María Tolosa Villanueva, para mercería y perfumería en la calle de Isabel Fornieles, 16.

Don Antonio Muñoz Gordillo, para venta de artículos de cerámica, vidrio y cristal en la travesía de Arechavaleta, número 4.

Transervicios Carrasco, S. A., para domicilio social y oficinas en la avenida del Manzanares, 216.

Doña María de las Mercedes de la Flor Moreno, para venta de confecciones en la Meseta de Orcasitas, bloque 116, local 55.

Don Antonio Infante Romero, para venta de molduras, marcos y tableros de mesa en la calle de Marina Usera, 21.

Don Angel Ruiz Cebrián, para venta de muebles metálicos en la calle de Felipe Castro, 16.

Don Inocente Domínguez Santos, para venta de discos, cintas, juguetes y artículos deportivos en la calle de Marcelo Usera, 101.

Doña Rosario Gavilán de la Hera, para peluquería de señoras, como cambio de nombre, en la calle de Juan Peñalver, 58.

Don Manuel Bermudo Gálvez, para tienda de comestibles, como cambio de nombre y ampliación de panadería y bollería, en la calle del Doctor Criado, 10, local A-1.

Don Jaime Gomis Albiach, para frutería y verdulería en la calle de Marcelo Usera, 137, puesto 7.

Don Juan José Pozo, para ferretería en la calle de las Covachuelas, 1.

Doña Esperanza Jiménez de la Cruz, para librería, papelería y venta de juguetes en la Ciudad Los Angeles, bloque 217, local comercial.

Don Moisés González Pacho, para fábrica de toldos en la calle de los Carrascales, 16.

Doña Matilde Muñoz Pablos, para librería y venta de objetos de escritorio en la calle de la Virgen de los Desamparados, 4, local 3 del centro comercial 4.

Doña Rita Vaquero Guerrero, para venta de accesorios y piezas para vehículos en la calle de la Virgen de los Desamparados, 2.

Don Francisco Pradana del Saz, para venta de componentes para aparatos electrónicos en la calle de Antonio López, 142.

#### DENEGACIONES

Don Elio Muñoz Gutiérrez, para bar en la Ciudad Los Angeles, bloque 94.

Librerías Sánchez, S. A., para venta por mayor y menor de libros nuevos y usados, como cambio de nombre, en la calle de Joaquín Márquez, 4.

Don Mauricio Capitán Vázquez, para taller de carpintería en la calle de Joaquín Francés, 44.

Don José María Ocaña Gordo, para taller de tapicería en la calle de Antonio Prieto, 50.

Don Cirilo López Ortega, para gimnasio en la calle de Amparo Usera, 14.

#### DISTRITO DE ARGANZUELA

##### LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Rodaesport, S. A., para domicilio social y venta de accesorios de vehículos en la ronda de Atocha, 31.

Don Baltasar Prieto Carracedo, para bar, como ampliación, en la calle de los Carvajales, 6.

Sancho Martín y Compañía, S. L., para pollería y huertería en el paseo de las Delicias, 52.

Transportes Alamar, S. L., para oficinas en el paseo de las Delicias, 101.

Don Arturo Lorenzo Tari, para taller de carpintería mecánica en la calle de Embajadores, 107.

Don Angel Tomás Díaz, para repostería con obrador en la calle de Embajadores, 114.

Don Jesús Pazos Tamayo, para exposición, venta y taller de reparación de maquinaria portátil en la calle de Embajadores, 129.

Mebaher, S. A., para exposición y almacén para la venta de materiales para la construcción en la calle de Embajadores, 198, local 1.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para agencia con aire acondicionado en la calle de Embajadores, número 198.

Don Manuel San Román González, para café bar en la calle de Embajadores, 169.

Don Jesús del Olmo Rivera, para venta de huevos, pollos y productos congelados envasados en la calle de Ercilla, 36.

Doña Felicidad Fernández Nieto, para lechería y venta de productos lácteos en el Mercado de Guillermo de Osma, banca 127.

Don Alberto López Alvaro, para venta, exposición y taller de reparación de máquinas de escribir en la calle del Laurel, 14.

Doña Mercedes Cerdeño Gómez, para bar en el paseo del Molino, 11.

Automóviles Cuerva, S. A., para venta de automóviles en la calle de Murcia, 20.

Don Maximiliano Izquierdo Boyero, para carnicería y salchichería en el Mercado de Santa María de la Cabeza, puestos 109 y 110.

Doña Ventura Domínguez González, para carnicería y salchichería en el Mercado de Santa María de la Cabeza, puestos 120 bis y 121.

Don Luis Mardomingo Flores, para obrador de lavado y planchado de ropa en el paseo de Santa María de la Cabeza, 65.

Don Luis Pérez Iñigo, para taller de cerrajería mecánica en aluminio en la calle de Tarragona, 8.

Cárnicas Legazpi, S. A., para domicilio social y sala de despiece en la calle del Teniente Coronel Noreña, 46.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para agencia con aire acondicionado en la calle de Toledo, 134.

Automóviles Ancora, S. L., para alquiler de automóviles sin conductor en la calle de Vizcaya, 1.

Don José García-Consuegra Moreno, para taller mecánico en la calle de la Arquitectura, 13.

Don Adalberto Francisco López, para lechería y venta de productos lácteos en la calle de las Delicias, 31 (galería, puesto 4).

##### LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Antonio Peña Mayor, para taller de protésico dental en la calle de Canarias, 57.

Don Ricardo Alvarez Pastor, para oficina en la calle de las Delicias, 19.

Don Angel Pérez Garrido, para taller de corte de confecciones en el paseo de las Delicias, 6.

Electrosava, S. A., para taller de reparación de aparatos de radio y televisión en la calle del Ferrocarril, 10.

Distribuidora Madrileña de Electrodomésticos, S. A., para venta de aparatos electrodomésticos en la calle de Martín de Vargas, 3.

Don Lucas Maroto Fernández, para taller de carpintería en la calle de Martín de Vargas, 30, local 2.

Don Manuel Rico Huerta, para autoservicio de alimentación en la calle de Palos de la Frontera, 36.

Don Julio Pérez Candel, para taller de reparación de aparatos de radiotelefonía y televisión en la calle del Pico Cebrón, 2.

Don Félix Quevedo Calvo, para venta de retales en el paseo de los Pontones, 18.

Doña Concepción Fernán-Laguna Braña, para papelería y venta de objetos de escritorio en el paseo de los Pontones, 18.

Don Antonio Rasilla Alonso, para exposición y venta de maquinaria en la calle de Tomás Bretón, 14.

Jauja, S. A., para domicilio social y venta de artículos de piel en el paseo de las Acacias, 27.

Jauja, S. A., para venta de jamones en el paseo de las Acacias, 27.

Don Silvano Manso Fernández, para domicilio social y oficinas de representación de venta de libros en el paseo de las Acacias, 3.

Don Enrique Carlos Posadas Frutos, para librería y venta de material pedagógico y escolar en la calle de Alonso del Barco, 3.

Don Guillermo Canalejo Cogollor, para autoescuela en la calle del Ancora, 15.

Don Félix López González, para venta de puertas blindadas en el paseo de las Delicias, 37.

Doña María Victoria Sánchez Sánchez, para peluquería de señoras en la calle del Divino Vallés, 5.

Doña Josefa Lunar Aguado, para venta de material eléctrico en la calle del Divino Vallés, 14, tienda 2.

Don Atilano Domingo García, para venta de frutos secos y patatas fritas en la calle de Embajadores, 76.

Don Miguel Oliva Olmedo, para taller de fontanería y despacho de avisos de albañilería en el paseo de la Esperanza, 41.

Doña Purificación Pons Ariño, para venta de juguetes y artículos de regalo en la calle de Fernando Poo, 4.

Properly, S. A., para domicilio social, oficina, exposición y venta por mayor en la calle de Fernando Poo, 23.

Doña Soledad del Río del Amo, para colegio en la calle de Fernando Poo, 31.

Don Julián Ruiz Redondo, para venta de material eléctrico en la calle del General Lacy, 32.

Don Florentino Valdés Tronco, para bollería, como cambio de nombre, en el Mercado de Guillermo de Osmá, banca 82.

Doña María Rienda de Mingo, para frutería y verdulería en el Mercado de Legazpi, puesto 50.

Doña Francisca Potenciano Bermejo, para frutería y verdulería en el Mercado de Legazpi, puesto 52.

Don Carlos Rúas Trujillano, para perfumería, bisutería y venta de material fotográfico en la calle de Méndez Alvaro, 8 y 10, local A.

Don Juan Sacedo Rico, para frutería y verdulería en el Mercado de Santa María de la Cabeza, bancas 65, 66, 67, 68 y 69, local 2.

Don Guillermo Gabriel Pedrosa Lengó, para peluquería de señoras en la calle de Tarragona, 26.

Don Andrés Valiente García, para venta de accesorios de vehículos en la calle de Tarragona, 30.

#### DISTRITO DE MONCLOA

##### LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Alberto Portillo Revuelta, para taller de reparación y venta de ruedas y neumáticos en la calle de Juan Montalvo, 5.

Doña Carmen Ruiz Rivas, para instalar un depósito de gas propano en la calle de Navas de Oro, sin número.

Don José María Conde Méndez, para pescadería en la avenida de la Reina Victoria, 72.

Don José Manuel Veiga Bravo, para carnicería y venta de fiambres en la calle de San Restituto, 10.

Don Jesús Horcajada Mongay, para bar restaurante, como cambio de nombre, en el paseo de San Vicente, 40.

Don Camilo Marcelino Tomás, para bar, como cambio de nombre y ampliación, en el paseo de la Florida, 29.

El Jardín de las Delicias, S. A., para bar restaurante en la calle de la Isla de Oza, 16.

Don José Martínez Martínez y don Jesús Garcimartín García, para bar en la calle de Quintana, 17.

Don Francisco Lucas Castánfer, para tienda de comestibles en la calle de San Pol de Mar, 5.

Don Amancio Ramos Señorís, para bar mesón, como cambio de nombre, en la calle de Valderrey, 31.

Don Joaquín Martín Moreno, para bar, e instalación de tres máquinas de juegos recreativos, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Villaamil, 145.

##### LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Española de Ecómetros Atlaswerke, S. A., para oficina en la calle de Ferraz, 2.

Montedisón Hispania, S. A., para domicilio social, oficina de importación y venta por mayor de productos químicos en la plaza de España, 18.

Colite, S. A., para domicilio social, oficinas y venta de lámparas y material eléctrico en la calle de San Restituto, número 10.

Don Leandro Fernández Franco, para tienda de comestibles, como ampliación, en la calle de Sánchez Preciado, 79.

Doña Carmen Pons y doña Emiliana Pajares, para jardín de infancia, como cambio de nombre, en la calle de Valdesangil, 65.

##### DENEGACION

Don Federico Emilio Rodríguez Fuertes, para venta por mayor de productos cárnicos en la calle de Melchor Cano, 1.

#### DISTRITO DE CHAMARTIN

##### LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Félix Menéndez Ríber, para colchonería en la calle de Costa Rica, 26.

Don Francisco Martín Peral, para almacén cerrado con exposición de aparatos de radiofonía y electrodomésticos en la calle de Núñez Morgado, 5.

Don Aquilino López Alonso, para pescadería, como ampliación, en el Mercado de la Prosperidad, puesto 17.

Doña Ana María González Honrado, para pastelería con obrador en la calle de Bolivia, 4.

Televisa, S. A., para oficinas en el paseo de La Habana, número 46.

Don José Ramos Carpintero, para almacén auxiliar de imprenta en la calle de Antonio Pérez, 3.

Don Luis Párraga Morillo, para bar en la calle de Mauricio Legendre, 16.

Don Félix Pérez Rodríguez, para venta de productos lácteos, como cambio de nombre, en la calle de la Madre de Dios, 28.

Doña María de la Cruz González Fernández, para café bar, como cambio de nombre, en la avenida de Alberto de Alcocer, 46.

Don Alfonso de Prado Martín, para instalar un mostrador frigorífico, como ampliación, en el Mercado del General Mola, puesto 52.

Don Santiago Martín Martín, para carnicería, como cambio de nombre y ampliación, en el Mercado del General Mola, puesto 31.

Don Manuel Muñoz Aguilera, para café bar en la calle de Agustín de Foxá, 31 (galería comercial, local 14).

Don Emilio Iglesias Iglesias, para frutería, como ampliación, en el Mercado del General Mola, puesto 29, sótano 31.

Don Esteban Casín Castro, para bar, como ampliación, en la calle del Príncipe de Vergara, 291.

Don Felipe Rodríguez García, para almacén cerrado de hostelería en la calle de Carlos Maurrás, 3, local 8.

Televisa, S. A., para domicilio social y oficina en el paseo de La Habana, 46.

Doña María del Carmen Galiano Galiano, para café bar, como cambio de nombre y ampliación, en la plaza del Perú, número 1.

Don Pablo García García, para taller de reparación de automóviles en la calle de Puerto Rico, 48.

Don Jorge Eliezer Vargas Vélez, para venta por mayor de bolsas de plástico en la calle de Baeza, 1.

Banco Español de Crédito, para agencia en la plaza de la República Dominicana, 3.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO  
(INOCUAS)

Articán, S. A., para oficinas en la calle de Pedro Muguruza, 1.

Inytec, S. A., para domicilio social y oficina en la calle del Príncipe de Vergara, 280.

Doña Mercedes Castillo Flores, para peluquería de señoras en la plaza de la República del Ecuador, 8.

Don Francisco Cardador Aguilar, para peluquería de señoras en la calle de Marcelino Santa María, 4.

Instaco, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Pedro Muguruza, 1.

Don Francisco Domínguez García, para florería en la calle del Padre Damián, 18, local 2.

Don José Luis Sanz Higuera, para salón de juegos recreativos en la calle del Padre Damián, 9.

Jumbo C, S. A., para perfumería y venta de artículos de marroquinería en la avenida de Pío XII, 2.

Jumbo C, S. A., para alquiler de películas en la avenida de Pío XII, 2.

Jumbo C, S. A., para venta de artículos de fumador en la avenida de Pío XII, 2.

Jumbo C, S. A., para agencia de viajes en la avenida de Pío XII, 2.

Jumbo C, S. A., para venta de periódicos, revistas y libros en la avenida de Pío XII, 2.

Jumbo C, S. A., para venta de artículos de regalo en la avenida de Pío XII, 2.

Jumbo C, S. A., para venta de flores y plantas en la avenida de Pío XII, 2.

Tamex, S. A., para domicilio social y oficina en el paseo de la Castellana, 188.

Ots, Exclusivas de Publicidad, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Rafael Salgado, 9.

Productos Ortiz, S. A., para oficina en la calle del Doctor Fleming, 31.

Doña María del Pilar Romero Arranz, para *boutique* en la calle del Doctor Fleming, 39.

Constructora de Comunidades, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle del Doctor Fleming, 32, local 53.

Bero Peninsular, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Carbonero y Sol, 1.

C. I. D. A., S. A., para oficina en la calle de López de Hoyos, 78.

Don Hermenegildo Moreno Hervás, para oficina en la avenida de Alfonso XIII, 158.

Editorial Geológico Minera, S. A., para domicilio social en la calle del Príncipe de Vergara, 210.

Gráficas Topacio, S. A., para domicilio social en la calle del Príncipe de Vergara, 210.

Geotech Ingeniería, S. A., para domicilio social en la calle del Príncipe de Vergara, 210.

Don Antonio Martiarena Goma, para papelería y venta de objetos de escritorio en el paseo de La Habana, 152.

Torote, S. A., para domicilio social en la calle de Félix Boix, 18.

Doña Isabel Gutiérrez Perdiguero, para frutería y verdulería en el Mercado del General Mola, banca 32.

Arkinter, S. A., para domicilio social y oficinas en el paseo de la Castellana, 190.

Ibercharter, S. A., para domicilio social en la calle de Velázquez, 150.

Inversiones Meteor, S. A., para domicilio social en la calle de María de Molina, 39.

Financiera Lugareña, S. A., para domicilio social en la calle de María de Molina, 39.

Financiera Valgueros, S. A., para domicilio social en la calle de María de Molina, 39.

Financiera Bodón, S. A., para domicilio social en la calle de María de Molina, 39.

Plamanca, S. A., para oficinas en la calle de María de Molina, 39.

Narkavi Internacional, S. A., para domicilio social y oficinas en el paseo de la Castellana, 20.

Doña Josefa Sebastián López, para venta de cuadros y molduras en la calle del Príncipe de Vergara, 282.

Decoi, S. A., para domicilio social, importación de mercancías y venta por mayor en el paseo de la Castellana, 150.

De Marcos Internacional de Comercio, S. A., para domicilio social en la calle de los Hermanos Pinzón, 3.

Asistencia Sanitaria Interprovincial, S. A., para oficina en el paseo de la Castellana, 188.

De Marcos, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de los Hermanos Pinzón, 3.

Difusión y Mensaje, S. A., para domicilio social en la calle de Chile, 15.

Doña Amparo Gamboa Hernández, para venta de artículos de regalo en la calle de Constancia, 49.

Doña María de Diego Rodríguez, para venta de artículos de deporte y piel en el paseo de La Habana, 9 y 11, local 64.

Doña Rosario Cardeñosa Molina, para venta de confecciones en la calle de Chile, 25.

Don Francisco González García-Sacristán, para filatelia en el paseo de La Habana, 9 y 11, local 51.

Don Mariano Valiente Porras, para peluquería de señoras en la calle de Serrano, 230, local 2.

Doña Isidra Mercedes Castañar Fortis, para herbolario y venta de frutos secos en la calle de Luis Cabrera, 32.

Don Emiliano Arranz Valle, para venta de material eléctrico, reparación e instalación en el Mercado del General Mola, puesto 6.

Viajes Bola del Mundo, S. A., para domicilio social y agencia de viajes en la calle de Cartagena, 128.

Doña María Ester Ramón López, para venta de muebles tapizados en la calle de Ros de Olano, 9.

Astec, Actividades Electrónicas, S. A., para oficina en el paseo de la Castellana, 268.

Dalmar, S. A., para oficina técnica en el paseo de la Castellana, 210.

Doña Gloria García López, para mercería en la calle de Puerto Rico, 29.

Oftálmica Bonet, S. A., para oficinas en la calle de Suero de Quiñones, 4.

Inmobiliaria Marpe, S. A., para domicilio social y venta de pisos en la calle del Corazón de María, 45.

Doña Teresa Antonia Conde Barbado, para venta de material eléctrico en la calle de Mantuano, 56.

Doña Petra Margallo Bazago, para venta de artículos de regalo, como ampliación, en la calle de Félix Boix, 3.

Don Eduardo Jiménez Paredes, para exposición y venta de sistemas de seguridad en la avenida de Alberto de Alcocer, 32.

DISTRITO DE SALAMANCA

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Angel de Felipe, para bar en la calle de Cartagena, número 24.

Don Vicente Casas, para tienda de comestibles en la calle de Ayala, 152.

Don Emilio Barreiro, para elaboración de platos preparados en la calle de Claudio Coello, 50.

Don Antonio Fernández, para lechería en la calle de Azcona, 17.

Don Angel Gómez, para carnicería en el Mercado de Torrijos, puestos 50 y 51.

Don Giovanni Giuseppe Mosena Argote, para fábrica y venta de helados en la calle de Alcalá, 123.

Don Pelayo Herranz, para autoservicio en la calle de Hermosilla, 95.

Don Restituto González, para bar taberna en la calle del General Díaz Porlier, 55.

Don Manuel Díez, para lechería en la calle de Villafraña, 17.

San Jorge, S. A., para bar en el paseo de la Castellana, número 56.

Don Antonio Riera, para salón de máquinas recreativas en la calle de los Fundadores, 6.

Don Fernando Medina, para bar restaurante en la calle del Doctor Gómez Ulla, 12.

Sidesa, para taller de montaje de papeles y rótulos en la avenida de América, 50.

Don Santiago Martín, para café bar en la calle de Ardemáns, 36.

Don José Pérez, para academia de baile en la calle de Cartagena, 76.

Tajusa, para taller de estampación tempográfica en la calle de Alcalá, 211.

Don Valeriano Núñez, para bar en la calle de Ardemáns, número 44.

#### DISTRITO DE VALLECAS

##### LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Santiago Márquez Alonso, para bar, como ampliación, en la avenida de la Albufera, 248.

Don Miguel Toledo León, para tienda de comestibles, como cambio de nombre, en la calle de Carlos Martín Alvarez, 10.

Banco Central, S. A., para agencia en la calle de Carlos Martín Alvarez, 13.

Doña Manuela Yebra Ponte, para bar, como ampliación, en la calle del Doctor Lozano, 21.

Don Enrique Blasco López, para taller de confecciones en la calle del Doctor Sánchez, 44.

Don Julio Roberto Manso Acero, para taller de carpintería mecánica, como cambio de nombre, en la calle de Emilio Ortuño, 22.

Don César San Roque Gómez, para taller de imprenta, como ampliación, en la calle de Felisa Méndez, 6.

Don Emilio Agudo Rodríguez, para bar, como cambio de nombre, en el camino bajo de Palomeras, 123.

Don Manuel Ortiz García, para bar, como cambio de nombre y ampliación, en la avenida de Palomeras, 188.

Don Francisco Asensi Llácer, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Pedro Laborde, 2.

Don Enrique Rodríguez Castejón, para elaboración de tripas y venta por mayor de tripas y cebos, como cambio de nombre, en la calle del Puerto de Almansa, 18.

Doña Villa López Castro, para lechería y venta de productos lácteos como cambio de nombre, en la calle de San Claudio, 25.

Don Pedro J. Pérez Pinar, para almacén cerrado de material eléctrico en la calle de Tomás Esteban, 8.

Don Calixto Rodríguez Arrogante y don Germán Martín Mata, para droguería y perfumería en la calle del Payaso Fofó, sin número (centro comercial, local 6).

Don Félix García-Patrón Garnacho, para servicio de engrase y lavado de automóviles en la calle de Pont de Molins, 84.

Don Manuel Salvador Abejón San Román, para tienda de comestibles en la calle del Puerto de la Bonaigua, 31.

##### LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Miguel A. Bordoy García, para gimnasio en la calle de Josué Lillo, 8.

Don Luis Fernando Calvo Tapia, don Nicolás Morales Ruiz y don Juan Ledesma Cañizares, par instalación de vidrios y cristales, como cambio de nombre, en la calle de Pedro Callejo, 1.

##### DENEGACIONES

Don Basilio López Bravo, para oficina y ferretería de venta por mayor en la calle Uno, 34.

Don Mariano López Barco, para venta de piensos y alimentos para aves en la calle de Alfredo Castro Camba, 37.

Don Carlos Lorenzo Losada, para frutería y verdulería en la calle del Doctor Bellido, 7.

#### DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

##### LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Federico González Espinosa, para café bar, como cambio de nombre, en la calle de los Hermanos Gómez, 28.

Don Elías González González, para autoservicio de alimentación, como ampliación, en la calle de Torrelaguna, número 16.

Doña Raquel Enjuto Cantalejo, para droguería y perfumería, como cambio de nombre, en la calle de Pedro Antonio de Alarcón, 45.

Don José María Olmos Sánchez, para bar en la calle de Gutierre de Cetina, 78.

Don Bienvenido Garoz Molero, para venta de productos lácteos en el Mercado de San Pascual, puesto 52.

Doña Candelas García Fernández, para bar en la calle de Berástegui, 22.

Don Manuel Méndez Matías, para droguería, perfumería y venta de material fotográfico en la calle de César González Ruano, 10.

Doña Carmen Tomé Cantero, para bar, como ampliación, en la calle de la Virgen del Coro, 3.

Don Clemente Sánchez García, para taller mecánico de ajuste en la calle de Benidorm, 7.

Don Julián Fernández López, para taller de tapicería en la calle de San Marcelo, 13.

Don Miguel Dones Dones, para bodega en la calle de Juan Pérez Zúñiga, 21.

Goldfer, S. A., para taller de joyería y sacador de fuego, como cambio de nombre, en la plaza de Bami, 27.

Don José María Peris Alfonso, para almacén cerrado de chocolates y pastas en la calle de Elías Dupuy, 2.

Feycas, S. A., para almacén cerrado de aparatos para instalaciones frigoríficas en la calle de Trujillo, 2.

##### LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Juan Carlos del Amo, para taller de modelado de cristal en la calle de Francisco Romero, 9.

Don Domingo García Chapinal, para bodega en la calle de Esteban Collantes, 59, local 1.

Don Joaquín Rodríguez García, para relojería, como cambio de nombre, en la calle de Emilio Ferrari, 71.

Doña Francisca Hernández Moreno, para frutería y verdulería, como cambio de nombre, en el Mercado de Canillas, puestos 91 y 92.

Doña Margarita Segura Cristóbal, para mercería, como cambio de nombre, en la calle de la Virgen del Val, 23.

Doña Sonsoles Maroto Montero, para estudio fotográfico y reprografía en la calle de la Virgen de Lourdes, 26.

Doña María de los Angeles Sánchez-Patón, para venta de frutos secos, como cambio de nombre, en el Mercado de Canillas, puestos 131 y 132.

Don Angel Alvarez Suárez, para frutería y verdulería en el Mercado de Canillas, puestos 100 a 105.

#### DESESTIMACION DE RECURSO

Gomegar, para almacén cerrado de maquinaria y elementos para instalaciones frigoríficas en la calle de Francisco Villaespesa, 59.

#### DISTRITO DE SAN BLAS

##### LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Luis Gaínza Torres, para bar, como ampliación, en la calle de Valdecanillas, 29.

Don Fausto Perelló Polo, para frutería y verdulería en la calle de Boltaña, 17, puestos 37 y 39.

Don José Puigdelloses, para almacén de distribución de accesorios en la calle de Nicolasa Gómez, 104.

Doña Begonia Guijarro Lozano, para tienda de comestibles, como ampliación, en la calle de Boltaña, 62.

Don Jesús Hidalgo Gómez, para zapatería con taller de reparación en la calle de San Mariano, 90.

Don Juan J. Huélamo H., para almacén cerrado de aparatos electrodomésticos en la calle de San Rosendo, 9.

Don José Cirilo Blanco, para carnicería y salchichería, como ampliación, en la calle del Castillo de Simancas, 9.

Don Alberto Fernández Martínez, para bar, como cambio de nombre, en la carretera de Vicálvaro, 75.

Unión Territorial de Cooperativas del Campo de Jaén, para autoservicio de alimentación en la plaza de los Artesanos, 3, local 513.

Doña Sagrario de Lucas P., para bodega bar en la calle de Mequinenza, 8, local 22.

Don Juan Cortés Cámara, para bar en la calle de Luciano, 32.

Don Pedro Lorenzo Fernández, para tienda de comestibles, como ampliación, en la avenida de Guadalajara, 63.

Doña Juliana Velasco Vacas, para almacén de bar en la calle de San Valentín, 16.

Don Agustín Salgado Iglesias, para tienda de comestibles, como cambio de nombre, en la calle de Albasanz, 46.

Don Valeriano Martín Martín, para café bar, como ampliación, en la calle de Valderrobres, 14.

Setroson, S. A., para domicilio social y taller de electrónica en la calle de Enero, sin número, con vuelta a la de Septiembre.

Don Felipe Peña García, para bar en la calle de Cartago, 19.

Don Rafael Olivar Verduras, para bar en la calle de Zuera, 4.

Don Antonio Alcaide Morán, para obrador de planchado en la calle de Diana, 13.

Don Andrés González Hernández, para tienda de comestibles, como ampliación, en la calle de Alegría de Oria, 1, local 4.

Don Francisco Hervás Parra, para instalar calefacción en la calle de Rafael de la Hoz, 39.

Don Salvador Ibarra Moratilla, para bar, como ampliación, en la calle de Valdecanillas, 49.

Doña Adoración Gómez Chamorro, para tienda de comestibles y bodega en la calle de la Esfinge, 76, local 11.

Ame, S. A., para oficina, taller de asistencia técnica para conservación de ascensores y almacén en la calle de Jaime Hermida, 9.

Madrid, 18 de marzo de 1982.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

## Secretaría General

### DEPARTAMENTO DE PERSONAL

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso restringido convocado para proveer las plazas de Encargados de Edificios y Dependencias en los Internados de Nuestra Señora de la Paloma, de Madrid y Alcalá de Henares*

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6 de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía Presidencia, por su resolución de 4 de febrero último, ha elevado a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso, al no haberse presentado reclamación alguna contra la misma.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador quedará constituido de la siguiente forma:

#### TITULARES

Presidente, don Julio Setién Martínez, Concejal Responsable de la Delegación de Educación.

Vocales: don Pedro Barcina Tort, Secretario general de la Corporación.

Don Javier Martínez de León, Delegado de Servicios Internos.

Don Fernando López Villanueva, Jefe del Departamento de Personal de la Secretaría General.

Don Francisco Sayago Real, Encargado general del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario, doña Pilar Ortiz Castillo, funcionario del Subgrupo de Administrativos de Administración General.

#### SUPLENTES

Presidente, don Fernando Clavo Ruiz, Concejal.

Vocales: don José Antonio Orejas Gutiérrez, Oficial mayor.

Don José García Ogalla, Delegado de Educación.

Doña Juana María Morcillo Bohoyo, Técnico de Administración General.

Don Manuel Sánchez Cuenca, Subencargado general del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario, doña Ana Nares Esteban, funcionario del Subgrupo de Administrativos de Administración General.

Madrid, 2 de marzo de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

### LICITACIONES PUBLICAS

*Concurso para contratar el servicio de toma de tiempo de recorrido de vehículos en las calles y carreteras del Municipio de Madrid*

Tipo: 10.800.000 pesetas.

Plazos: La duración del contrato se realizará por el período de tres años, a partir del 1 de marzo de 1982.

Pagos: Por certificaciones mensuales, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional 134.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el

concurso para contratar el servicio de toma de tiempo de recorrido de vehículos en las calles y carreteras del Municipio de Madrid, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 26 de febrero de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

### Concurso de adquisición de una pala retroexcavadora, cargadora de 75 C. V.

Tipo: 4.250.000 pesetas.

Plazos: El plazo de entrega será señalado por los licitadores y el de garantía un año.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 68.750 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de una pala retroexcavadora, cargadora de 75 C. V., se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 26 de febrero de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

### Concurso de las obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento del Parque de las Cruces (segunda fase)

Tipo: 186.314.792 pesetas.

Plazos: Doce meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 218.157 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento del Parque de las Cruces (segunda fase), se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 26 de febrero de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

### Concurso-subasta de las obras de construcción del acceso este a Moratalaz-Vicálvaro

Tipo: 139.386.705 pesetas.

Plazos: Trece meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 1.552.133 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de las obras de construcción del acceso este a Moratalaz-Vicálvaro, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 26 de febrero de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

### Concurso para la adquisición de una pala mecánica cargadora con destino al Departamento de Limpiezas

Tipo: 8.000.000 de pesetas.

Plazos: El plazo de entrega lo especificarán los licitadores en sus ofertas y el de garantía un año.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 110.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de una pala cargadora con destino al Departamento de Limpiezas, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 5 de marzo de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

#### Concurso de las obras de construcción de 940 nichos y 480 columbarios, entre las calles 3, 4 y 100-110 del Cementerio de Carabanchel

Tipo: 29.947.739 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 229.739 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de construcción de 940 nichos y 480 columbarios, entre las calles 3, 4 y 100-110 del Cementerio de Carabanchel, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 5 de marzo de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

#### Concurso de las obras de instalación de alumbrado en las calles de Joaquín Lorenzo, García Molina, Vicenta Jimeno y otras

Tipo: 24.566.919 pesetas.

Plazos: Cinco meses y medio para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 202.835 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de instalación de alumbrado en las calles de Joaquín Lorenzo, García Molina, Vicenta Jimeno y otras, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 5 de marzo de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

#### Concurso de las obras de enlace de la A-3 con la avenida de Buenos Aires, conexión Moratalaz-Vallecas

Tipo: 164.709.409 pesetas.

Plazos: Quince meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 903.547 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de enlace de la A-3 con la avenida de Buenos Aires, conexión Moratalaz-Vallecas, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 5 de marzo de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

*Concurso de las obras del acceso norte a Entrevías (segunda fase, primera etapa), paso inferior*

Tipo: 320.907.646 pesetas.

Plazos: Dieciocho meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 1.684.538 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras del acceso norte a Entrevías (segunda fase, primera etapa), paso inferior, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 5 de marzo de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

*Concurso de las obras de instalación y conexión a la red automática para el control de la contaminación atmosférica de una estación remota*

Tipo: 14.000.000 de pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y seis de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 150.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de instalación y conexión a la red automática para el control de la contaminación atmosférica de una estación remota, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 5 de marzo de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

*Concurso-subasta de las obras de reforma y acondicionamiento de la calle de Antonio López, tramo de la glorieta de Cádiz-Virgen de la Encina*

Tipo: 96.763.464 pesetas.

Plazos: Trece meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 563.817 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de las obras de reforma y acondicionamiento de la calle de Antonio López, tramo de la glorieta de Cádiz-Virgen de la Encina, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 5 de marzo de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

*Concurso-subasta de las obras de conexión Moratalaz-Vallecas, paso superior*

Tipo: 117.825.211 pesetas.

Plazos: Doce meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 669.126 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de las obras de conexión Moratalaz-Vallecas, paso superior, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 5 de marzo de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

## CONCURSOS

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 de enero último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la instalación de alumbrado público en las calles de Manuel Marañón (Arturo Soria-Carril del Conde), Manuel Cervero, José María Cervero, Asura (Julián Hernández-Diego Ayllón), Goitia y glorieta de Pérez Cidón, del distrito de Ciudad Lineal.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 25 de febrero de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 19 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el mantenimiento y conservación de los bancos de potencia y sus instalaciones complementarias del primero y segundo centro de diagnóstico de vehículos a motor.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 26 de febrero de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

## SUBASTA

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 12 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar la enajenación de once lotes de vehículos automóviles de propiedad municipal existentes en el aparcamiento de Méndez Alvaro.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 25 de febrero de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

## ANUNCIOS

Don José Antonio Rubio Ruiz solicita de la Junta Municipal del distrito de Salamanca la concesión de un quiosco para la venta de periódicos y revistas en la calle de Jorge Juan, 125.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Velázquez, 52), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 1 de marzo de 1982.—El Secretario de la Junta Municipal (ilegible).

\* \* \*

Don Antonio Arias Valín solicita de la Junta Municipal del distrito de Tetuán la concesión de un quiosco para la venta de periódicos y revistas en el paseo de la Dirección, 322.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Bravo Murillo, 357), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 9 de marzo de 1982.—El Secretario de la Junta Municipal (ilegible).

\* \* \*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

Padres Agustinos proyectan establecer una residencia religiosa y servicios parroquiales en la casa número 12 de la calle de Columela.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un sistema de extracción de gases del garaje en la casa números 93 y 95 de la calle de Santa Engracia.

Don Martín Campal Campal proyecta establecer un garaje en una casa sin número de la carretera de Vallecas, con vuelta al camino alto de Vicávaro.

Don Conrado Gómez Serrano proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 32 de la calle de Antillón.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar ascensores en la casa número 1 de la calle de María Magdalena.

Prunosa proyecta establecer un garaje privado en la casa números 6, 8 y 9 de la calle de Arganda.

Vagma, S. A., proyecta establecer una exposición y venta de automóviles en la casa número 62 de la calle de López de Hoyos.

Comunidad de Propietarios del Garaje proyecta establecer un aparcamiento en la casa número 9 de la calle de Trefacio.

La Casa de los Pasteles, S. L., proyecta establecer un obrador de pastelería, bollería y productos precocinados en la casa número 18 de la calle de Ramón de Aguinaga.

Cesma, S. A., proyecta ampliar sus oficinas y almacén de libros sitos en la casa número 25 de la calle del Aguacate.

Alcomer, S. A., proyecta establecer la venta de perfiles de aluminio en la casa número 8 de la avenida Real de Pinto.

Doña María Magdalena Sanz-Cruzado Barajas proyecta establecer un bar en la casa número 33 de la avenida General.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa números 3 y 5 del callejón de Murcia.

Don Carlos Carnicero García proyecta establecer un colegio de educación especial en la casa número 39 de la calle del Tambre.

Creaciones Acosta, S. L., proyecta ampliar su fábrica de artículos de piel sita en la casa número 21 de la calle de Juan de Olías.

Unión Eléctrica, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en una casa sin número de la calle del Galeón, con vuelta a la del Bergantín.

Malcy, S. A., proyecta establecer una sala de fiestas en la casa número 84 de la calle de Marcelo Usera.

Fiat Hispania, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 74 del paseo de La Habana, bloques B, C y D.

Valentín Rodríguez, S. A., proyecta ampliar su almacén de hierros con venta por mayor y menor sito en la casa número 12 de la calle del General Aranzaz.

Einhell Española, S. A., proyecta establecer un almacén de venta por mayor y menor de material eléctrico en la casa número 25 de la calle de Ezequiel Solana.

#### DISTRITO DE SAN BLAS

Don Anastasio López Santamaría proyecta ampliar su lechería a tienda de comestibles sita en la casa número 14 de la calle de San Valentín.

Don José Lozano Camuñas proyecta establecer un bar, como cambio de nombre, en la casa número 24 de la calle de Alberique.

Don Evaristo Hernández González proyecta establecer un bar, como cambio de nombre, en la casa número 4 de la calle de la Ilíada.

Don Manuel González García proyecta establecer una pescadería en la casa número 2 de la calle de Zuera.

Don José Soriano San Miguel proyecta ampliar a tienda de comestibles su bollería y panadería sita en la casa número 125 de la carretera de Vicálvaro.

Impresiones Prometeo, S. L., proyecta ampliar su taller de imprenta sito en la casa número 16 de la calle de Jaime Hermida.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa número 12 de la calle de Cartago.

Vías, S. A., proyecta establecer una galería comercial en la casa número 7 de la calle de Boltaña.

Don Julián Albarrán García proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 15 de la calle de Mieres, locales números 21 y 22.

Don Francisco Javier Ajamil García proyecta realizar una instalación de gas propano en la casa número 19 de la calle de Fernando Mijares.

Don Emiliano Patiño Sanz proyecta establecer un bar, como cambio de nombre, en la casa número 32 de la calle de Alberique.

#### DISTRITO DE MORATALAZ

Don Cesáreo Amescua Blanco proyecta establecer un bar bodega en la casa número 70 de la calle del Camino de los Vinateros.

Don Angel Martínez Plata proyecta establecer una churrería chocolatería en la casa número 25 de la calle de la Hacienda de Pavones.

Don Avelino Pin Millares proyecta ampliar su tienda de comestibles sita en la casa número 17 de la calle de la Marroquina.

Doña Pilar Sedoifeito Valderrábano proyecta establecer un bar en la casa número 4 de la plaza de Munilla.

Don Manuel García Villalón proyecta establecer una cafetería con salón de celebraciones de actos de sociedad en la casa número 53 de la calle del Camino de los Vinateros.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid proyecta establecer una agencia con aire acondicionado en la casa número 3 de la calle del Corregidor Sancho de Córdoba.

Doña María Josefa Vega Meseguer proyecta establecer un bar en la casa número 10 de la calle de Mérida, local 4.

Don María Magdalena Sanz Gaudioso proyecta ampliar a tienda de comestibles su establecimiento para la venta de frutos secos sito en la casa número 59 de la calle del Camino de los Vinateros.

Don Ignacio Fernández Ortiz proyecta ampliar a tienda de comestibles su lechería sita en la casa número 36 de la calle del Pico de los Artilleros.

Doña Erena Delgado Merino proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 76 de la calle de la Marroquina, local 3.

Don Conrado Huélamo Martínez proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 17 de la calle del Corregidor Juan Francisco de Luján.

Don Pablo Carrasco Herrera proyecta establecer una oficina, aparcamiento privado y almacén en la casa números 30 y 32 de la calle de los Gallegos.

Doña Josefa Nieto Rodríguez proyecta ampliar su autoservicio de alimentación y droguería sitos en la casa número 27 de la calle del Pico de los Artilleros.

Don Mariano López López proyecta establecer un bar en la casa número 17 de la calle de Molina de Segura.

Doña María de los Angeles Granda García proyecta establecer una tienda de comestibles en una casa sin número de la calle de Luis de Hoyos Sainz.

Doña Soledad Pérez Sánchez proyecta establecer un salón de juegos recreativos en la casa número 8-A de la calle de la Hacienda de Pavones, local 29.

Don José María Riego Fernández proyecta establecer un autoservicio de alimentación en la casa número 10 de la calle del Camino de los Vinateros, local 1.

Doña Fuensanta Baena García proyecta establecer una perfumería y venta de artículos de limpieza en la casa número 163 de la calle de Santiago (Vicálvaro).

Doña Carmen Muñoz Serrano proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 9 de la calle del Corregidor Alonso de Tobar.

#### DISTRITO DE CHAMBERI

Bri, S. A., proyecta establecer una tienda de comestibles en el Mercado de Vallehermoso, puesto 11.

Don Samuel Creimerman Weksler proyecta establecer una peletería y venta de artículos de piel en la casa número 16 de la calle de Bravo Murillo.

Don José Miguel González Martín proyecta establecer un bar *pub* en la casa número 15 de la calle de Trafalgar.

Don Joaquín Hernández Marugán proyecta establecer un bar en la casa número 8 de la calle de Trafalgar.

Banco Popular Español proyecta ampliar su agencia con aire acondicionado sita en la casa número 21 de la calle de Guzmán el Bueno.

Don Simón Gómez Sanz proyecta ampliar su tienda de comestibles sita en la casa número 59 de la calle del Cardenal Cisneros.

Don Manuel Mazo Anurbe proyecta establecer una lechería y venta de productos lácteos en la casa número 19 de la calle de Magallanes.

Don Rafael Campuzano González proyecta establecer una papelería y librería con fotocopiadora en la casa número 7 de la calle de Alenza.

Don Andrés Alonso Lucía proyecta establecer un *pub* en la casa número 19 de la calle del Castillo.

Don Eusebio Gimeno Blas proyecta establecer una casquería en la casa número 70 de la calle de Guzmán el Bueno (galería comercial, puesto 14).

Don Muruguesan Chelliah proyecta establecer una papelería y reprografía en la casa número 19 de la calle de Hilarión Eslava.

Don José Taboada Manrubia proyecta establecer una academia en la casa número 84 de la calle de Fernando el Católico.

Don Juan Jerónimo Rivero Hernández proyecta establecer un bar en la casa número 5 de la calle del General Ibáñez de Ibero.

T. H. I. S. A. proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 8 de la calle de Morejón.

Don Francisco Ramos Hidalgo proyecta establecer un bar en la casa número 41 de la calle de Fernández de los Ríos.

Don José Rodríguez de Prada proyecta ampliar su restaurante sito en la casa número 24 de la calle de Magallanes.

Feanfe, S. A., proyecta ampliar su domicilio social y bar cafetería, como cambio de nombre, sito en la casa número 44 de la calle de Isaac Peral.

Doña María Josefa Mata Gómez proyecta ampliar su fonda sita en la casa número 14 de la calle de Isaac Peral.

Don Bernardino Gómez Sanz proyecta establecer una residencia de señoritas en la casa número 14 de la calle de Magallanes.

Viajes Calatrava, S. A., proyecta establecer una agencia de viajes en la casa número 70 de la calle de Cea Bermúdez.

Doña María del Pilar Murillo Díaz proyecta establecer una óptica y venta de artículos de fotografía en la casa número 7 de la glorieta de Quevedo.

Serviprint, S. A., proyecta establecer una papelería y copistería en la casa número 127 de la calle de Guzmán el Bueno.

Don Félix Martín Alonso proyecta establecer una carnicería en el Mercado de Chamberí, puestos 1 y 2.

Inscofot, S. A., proyecta establecer una tienda para la venta de artículos de fotografía e instalar una máquina fotocopidora en la casa número 21 de la calle de Sagasta.

Don Manuel Quiroga Leirado proyecta establecer una carnicería y salchichería en el Mercado de Chamberí, puestos 75 y 76.

#### DISTRITO DE VALLECAS

Doña Socorro Gómez Navas proyecta ampliar su bar bodega, como cambio de nombre, sito en la casa número 15 de la calle de Manuel Maroto.

Don Fidel Quintana Martín proyecta establecer un bar en la casa número 1 de la calle de la Fuente de Piedra.

Emic, S. L., proyecta establecer un taller de mecánica de precisión y electrónica en la casa número 20 de la calle de Norberto.

Doña María Luisa Croes Martínez proyecta establecer una droguería, perfumería y papelería en la casa número 26 de la avenida de Buenos Aires.

Unión de Centros de Enseñanza, S. A., proyecta establecer un taller de reparación de vehículos propios en la casa números 20 y 22 de la calle de las Miras.

Don Emilio García Peñarrubia proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 44 de la calle de Eduardo Requeñas.

Doña Juana Robles Amber proyecta establecer una tienda para para la venta por mayor de lámparas y quinqués en la casa número 14 de la calle de Palomeras.

Banco Español de Crédito proyecta establecer una agencia en la casa número 2 de la calle del Hachero.

Banco Español de Crédito proyecta establecer una agencia en la casa número 131 de la avenida de Palomeras.

Doña Felician Segovia Roldán proyecta establecer un bar en la casa número 15 de la calle del Doctor Lozano.

Don Agapito Morán Morán proyecta establecer un almacén cerrado de carnicería en la casa número 9 de la calle de Pedro Laborde (galería de alimentación, almacén 6).

Doña Juana Fernández Boquete proyecta establecer un taller de reparación de contadores de agua en la casa número 56 de la calle de San Claudio, local 21.

Distribuidora Veterinaria Difer's, S. L., proyecta establecer un almacén cerrado de productos zoo-sanitarios en la casa número 20 de la calle del Hachero.

Don Manuel Castro González proyecta ampliar su café bar sito en la casa número 90 de la calle de Carlos Martín Alvarez.

Doña Josefa Pastrana López proyecta establecer un taller de carpintería en aluminio en la casa número 230 de la avenida de Palomeras.

Don Juan Almagro Lanzas proyecta establecer un bar en la casa número 97 de la calle Cuatro.

Don Antonio Jabonero Halcón proyecta establecer un taller de confección de artículos para vestido y tocado en el bloque 108 de la calle de San Claudio (Colonia Los Alamos).

Doña María Sánchez López proyecta establecer una tienda para la venta de productos lácteos en el Mercado de Doña Carlota, bancas 71 y 72.

Don Francisco Ramiro Simón proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 50 de la calle del Puerto de Arlabán.

Don Angel Espejo Mardomingo proyecta establecer una tienda de comestibles en una casa sin número de la calle de Ramón Pérez de Ayala, lonja G, local 3.

Don Alejandro Navas González proyecta establecer un taller de cerrajería en una casa sin número de la calle de Ramón Pérez de Ayala, lonja M, local 5.

Don Idefonso Campos Teodoro proyecta establecer un autoservicio de alimentación en la casa número 16 de la calle de José Serrano.

Don Francisco Ramírez Sánchez proyecta ampliar su bar sito en la casa número 96 de la calle del Puerto de Arlabán.

#### DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

Don Amador Justo Ramos Pacheco proyecta establecer una bodega en la casa número 1 de la plaza de la Virgen del Romero.

Gefit, S. A., proyecta establecer un salón de juegos recreativos en la casa número 1 de la calle de San Lamberto (posterior).

Don José Luis Sánchez Torrico proyecta establecer una bodega en la casa número 59 de la calle de Juan Boscán.

Don Emilio Fernández Pajares proyecta establecer un bar, como cambio de nombre, en la casa número 45 de la calle de Verdaguer y García.

Don Isidro Arriba González proyecta establecer una carnicería, como cambio de nombre, en la casa número 7 de la calle del Alcalde López Casero (galería comercial, puesto 1).

Don Enrique Sánchez Díaz proyecta establecer un bar, como cambio de nombre, en la casa número 77 de la avenida del Marqués de Corbera.

Don José Luis Murado Rodríguez proyecta establecer un bar, como cambio de nombre, en la casa número 5 de la plaza de la Virgen del Romero.

Don José Luis Morales Castillo proyecta establecer un bar en la casa número 26 de la calle de la Virgen de los Reyes.

Publidadge, S. A., proyecta establecer un taller de artículos de adorno en la casa número 15 de la calle de la Mandarina.

Doña Concepción Taboada Encinas proyecta ampliar su bar sito en la casa número 2 duplicado de la calle de la Virgen de la Fuencisla.

Doña María Isabel Ayala Ramírez proyecta establecer un almacén de caramelos en la casa número 22 de la calle de la Centenera.

Don José Antonio Crespo Gutiérrez proyecta ampliar su taller de reparación de vehículos, como cambio de nombre, sito en la casa número 119 de la calle de Elfo.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer una depuradora de piscina en la casa número 5 de la calle de Añastro.

Don Gustavo Sánchez Aguado proyecta establecer un almacén de adornos para el vestido en la casa número 11 de la calle de San Telesforo.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid proyecta establecer una biblioteca popular en la casa número 92 de la calle de Ezequiel Solana.

Don Jesús Gueto de las Heras proyecta establecer un taller de confecciones en la casa número 10 de la calle de Grúcer.

Don Jesús Blanco Román proyecta establecer un bar en la casa número 2 de la calle del Arzobispo Cos.

Don Ramiro Montero Cuenca proyecta establecer un taller de cerrajería, como cambio de nombre, en la casa número 35 de la calle de Boldano.

Don Fernando Porras Ortiz proyecta establecer una repostería en la casa número 337, posterior, de la calle de Alcalá.

Don Joaquín Gregorio Rodríguez proyecta establecer un bar en la casa número 3 de la calle de los Hermanos Gómez.

Doña Juliana Medina Duenas proyecta establecer una droguería y perfumería, como cambio de nombre, en la casa número 7 de la calle del Alcalde López Casero.

Don Angel Martínez Mugueta proyecta establecer un almacén cerrado de aparatos electrodomésticos en la casa número 34 de la avenida de Daroca.

Don Carlos Antequera Torres proyecta establecer un bar, como cambio de nombre, en la casa número 1 de la calle de Barlovento.

Doña Mercedes López de Diego proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 41 de la calle de Prudencio Alvaro.

Don Manuel Carpintero Márquez proyecta establecer una droguería en la casa número 1 de la calle de Amós de Escalante.

Don Mariano Alvaro Lestán proyecta establecer un bar en la casa número 89 de la calle de San Claudio.

#### DISTRITO DE CARABANCHEL

Cristalería Vimasa, S. A., proyecta establecer una cristalería con venta por mayor y menor en la casa número 1 de la calle de la Piña.

Don Manuel Galán Arias proyecta establecer una carnicería en la casa número 82 de la calle de Antonio de Leyva.

Don Antoliano Alameda González proyecta establecer una lechería y bollería en la casa número 1 de la calle de Luis Claudio.

Don Jesús Mínguez Sepúlveda proyecta establecer una tienda para la venta de aves, huevos y caza en la casa número 66 de la calle del Gorrion.

Don Néstor Correa proyecta establecer una fonda, como cambio de nombre, en la casa número 100 de la calle del General Franco.

Le Petit París, S. A., proyecta ampliar su salón para bodas y banquetes sito en la casa número 42 de la calle del General Ricardos.

Alexander Boxall, S. A., proyecta establecer un almacén de venta por mayor de material eléctrico en una casa sin número de la travesía de Trifón Pedrero.

Don José Godino Escolar proyecta ampliar su panadería y bollería sita en la casa número 1 de la calle de Alejandro Sánchez.

Don Angel Marín Jiménez proyecta establecer un taller de cerrajería en aluminio en la casa número 23 de la calle de la Oropéndola.

Don Antonio Miravalles Llorente proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 16 de la calle de Castro de Oro.

Doña Dolores Lancho Sánchez proyecta establecer un bar en la casa número 22 de la calle de Fernando Díaz de Mendoza.

Don Hilario López Atienza proyecta ampliar su bar sito en la casa número 54 de la calle de Antonio de Leyva.

Don Julián Fernández López proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 52 de la calle de Antonio López.

Don Antonio Lara Varela proyecta establecer un bar en la casa número 67 de la calle de Fernando Díaz de Mendoza.

Doña María Luisa Almuzara Alvarez proyecta establecer una droguería y perfumería en la casa número 24 de la calle de La Algaba.

Don Alejandro Díaz Domínguez proyecta ampliar su repostería, como cambio de nombre, sita en la casa número 28 de la calle del Guabairo.

Don Elías Bravo Rodríguez proyecta establecer un garaje privado en la casa número 6 de la calle del Diario La Nación.

Doña María Jesús Rodríguez Rodríguez proyecta ampliar su panadería y bollería sita en la casa número 6 de la avenida de la Plaza de Toros.

Don César Cuesta Rodríguez proyecta establecer un almacén de jamones en la casa número 33 de la calle de Dolores Armengot.

Doña María Luisa Medina Aguilar proyecta establecer un restaurante en la casa número 10 de la calle de Carrero Juan Ramón.

Don Miguel Angel Herranz Braceros proyecta establecer un taller de tapicería en la casa número 26 de la calle del Conde de Vistahermosa.

Don Celedonio Fernández González proyecta establecer un bar en la casa número 15 del Parque Eugenia de Montijo.

Don José Luis Martínez Martínez proyecta ampliar a tienda de comestibles su lechería sita en la casa número 27 de la calle de Federico Grases.

Doña Encarnación Calzada proyecta ampliar a tienda de comestibles su panadería sita en la casa número 39 del paseo de Muñoz Grandes.

Don José Palomino Crespo proyecta establecer un garaje privado en la casa número 9 de la calle de San Clemente.

Don Justino Delgado Arranz proyecta establecer un taller de clasificado, limpieza y peinado de pelo natural en la casa número 2 de la calle de Benito Prieto.

#### DISTRITO DE RETIRO

Don Juan Luis Galdona Galdona proyecta establecer una bodega en la casa número 37 de la calle de Menorca.

Don José González Galiño, en representación de Sos-Club, S. L., proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 17 de la calle de Andrés Torrejón.

Don Joaquín Aracil Busquet, en representación de Cosminter, Sociedad anónima, proyecta establecer una oficina y almacén de productos de perfumería y cosmética en la casa número 7 de la calle de José Sánchez Pescador.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 18 de marzo de 1982.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

### GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

#### ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el 5 de febrero último, ha acordado aprobar definitivamente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 121 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística y 5.º-2 del Real Decreto-Ley 16/1981, de 16 de octubre, el proyecto de normalización del polígono 10 del sector la Veguilla-Valdezarza-Vertedero, formulado por la Junta de Compensación Parque Norte, que deberá efectuar, previamente a su protocolización, la cesión de la parcela 0-1 destinada a centro escolar.

Lo que se comunica, indicando que contra esta resolución se podrá interponer recurso de reposición ante el citado Organismo, en el plazo de un mes, el cual agotará la vía administrativa, quedando abierta la vía contencioso-administrativa, de conformidad con lo establecido en los artículos 112 del Reglamento de Gestión Urbanística, de 25 de agosto de 1978, y 52 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956; pudiendo, no obstante, utilizar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Madrid, 1 de marzo de 1982.—P. D. del señor Secretario general y del Consejo, el Vicesecretario general, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

#### ARTES GRAFICAS MUNICIPALES